

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



**CEIP BILINGÜE
VALDESPARTEA**

ÍNDICE

| | |
|--|---------|
| 1. Introducción..... | Pág. 3 |
| 2. Normativa de referencia..... | Pág. 4 |
| 3. Principios y objetivos del Plan..... | Pág. 6 |
| 4. Análisis de la respuesta inclusiva en el centro educativo..... | Pág. 10 |
| 4.1. El centro escolar como garante de la inclusión..... | Pág. 10 |
| 4.2.El tutor o tutora en la respuesta educativa inclusiva..... | Pág. 11 |
| o Funciones. | |
| o Hoja de ruta para responder a la diversidad del alumnado. | |
| 4.3. El Equipo de atención a la diversidad..... | Pág. 14 |
| 4.3.1 Especialistas Audición y Lenguaje. | |
| 4.3.2 Especialistas de Pedagogía Terapéutica. | |
| 4.3.3 Especialistas de AL y de PT del Aula Luna. | |
| 4.4. Personal de Atención Educativa Complementaria..... | Pág. 22 |
| 4.4.1 Auxiliares de Educación Especial. | |
| 4.4.2. Fisioterapeuta. | |
| 4.5. El Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica..... | Pág. 25 |
| 5. El Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo..... | Pág. 27 |
| 5.1. Clasificación de ACNEAES. según ORDEN ECD/913/2023. | |
| 5.2. Centro de atención preferente de alumnado en el espectro del autismo..... | Pág. 33 |
| 5.3. Otros programas destinados a atender la diversidad del alumnado. | Pág. 37 |
| 6. Actuaciones de Intervención Educativa..... | Pág. 39 |
| 6.1. Actuaciones Generales de intervención educativa | |
| • Concepto. | |
| • Actuaciones generales recogidas en ORDEN ECD/913/2023. | |
| • SIGAD y expediente. | |
| • Coordinación con familias. | |
| • Modelos de actuaciones generales | |
| 6.2. Actuaciones específicas de intervención educativa..... | Pág. 40 |
| • Concepto. | |
| • Actuaciones específicas recogidas en ORDEN ECD/913/2023 | |
| • SIGAD y expediente. | |
| • Coordinación con familias. | |
| 7. Coordinación y colaboración con la comunidad educativa y con los recursos sociales, sanitarios y otros del entorno..... | Pág. 44 |
| 8. Estrategias para la evaluación, seguimiento y propuestas de mejora..... | Pág. 44 |
| 9. Anexos. | |
| • Anexo I. Protocolo de actuación para la atención a la diversidad | |
| • Anexo II. Plan de actuación individual del profesor PT | |
| • Anexo III. Modelo de Adaptación curricular significativa | |
| • Anexo IV Modelo de Perfil de Aprendizaje Individual del Aula Luna | |
| • Anexo V .Registros de actuaciones generales | |
| • Anexo VI. Modelo de solicitud de derivación de/ evaluación | |

1. INTRODUCCIÓN

El CEIP Valdespartera entiende que la escuela ha de promover la igualdad de oportunidades, la calidad y la equidad educativa, desarrollando el conjunto de todas las capacidades y de todos los contenidos culturales y curriculares necesarios para que todo el alumnado pueda participar e integrarse en su medio sociocultural. Por eso pretendemos construir una Comunidad Educativa inclusiva y segura, donde todos seamos bienvenidos y valorados, partiendo de que la diversidad es un elemento enriquecedor que supone aprender todos juntos, independientemente de cualquier condición personal, social o cultural.

El CEIP Valdespartera es un centro de atención educativa preferente para alumnado con Trastorno del Espectro Autismo (TEA), lo que constituye un motivo más para ser un centro acogedor, participativo y colaborativo. La inclusión la entendemos como un esfuerzo por identificar y eliminar todas las barreras para el aprendizaje, garantizando que todo el alumnado tenga una presencia positiva en el centro, pueda participar y pueda aprender en un entorno amigable.

Como centro garante de inclusión, se recogen en este Plan de Atención a la Diversidad todas las actuaciones que respondan de forma inclusiva a la diversidad del alumnado que en él se encuentra, siendo un documento abierto y flexible que se adapta y concreta cada año según la reflexión, evaluación y memoria que se hace al final de cada curso académico.

**La educación inclusiva es acoger
la diferencia y celebrarla**



2. NORMATIVA DE REFERENCIA.

Para diseñar el Plan de Atención a la Diversidad hemos tenido en cuenta la siguiente normativa referida especialmente a atención a la diversidad:

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo, de Educación. (LOE).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. LOMLOE.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia
- Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN ECD/853/2022, de 13 de junio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- DECRETO 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- DECRETO 164/2022, de 16 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.
- ORDEN ECD/913/2023, de 11 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.
- Resolución de 21 noviembre de 2017, del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se facilitan orientaciones para el desarrollo de la competencia socioemocional del alumnado de los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN de 9 de octubre de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan los centros de atención preferente a alumnos con trastorno del espectro autista.
- ORDEN ECD/445/2017, de 11 de abril, por la que se modifica la Orden de 9 de octubre de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se

regulan los centros de atención preferente a alumnos con trastorno del espectro autista.

- Resolución de 24 de junio de 2016 del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se establecen las condiciones de autorización y de organización del PAI en 1º de ESO.
- Resolución de 7 noviembre de 2017, del Director General de Innovación, Equidad y Participación y del Director General de Asistencia Sanitaria del Gobierno de Aragón, por la que se dictan instrucciones relativas a la atención educativa al alumnado con enfermedades crónicas, así como la intervención en situaciones de urgencia y emergencia en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN ECU/1349/2023, de 29 de septiembre, por la que se autoriza el programa “Detección y Desarrollo de Capacidades” y se convoca a los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para participar en dicho programa durante el curso 2023/2024.

Protocolos institucionales:

- Programa de actuación para la prevención del absentismo escolar. [Enlace web](#)
- Protocolo de actuación inmediata ante posibles casos de acoso escolar. [Dirección web](#)
- Protocolo de prevención, detección e intervención en casos de ideación suicida en el ámbito educativo. [Dirección web](#)
- Protocolo de actuación desde el ámbito educativo ante la violencia de género y la violencia sexual [Dirección web](#)

3. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad es una realidad y un valor que enriquece nuestro centro educativo. En este sentido la atención a la diversidad está intrínsecamente unido al **principio de “Educación inclusiva”** que la Unesco define como “un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo”.

Los principios sobre los que se fundamenta este Plan de Atención a la Diversidad (PAD) son:

- Principio de prevención de las necesidades que pueden darse en el centro educativo durante el proceso de enseñanza y aprendizaje y a lo largo de la escolarización. Así como la anticipación a dichas necesidades.
- Principio de igualdad y equidad, actuando como elemento compensador que proporciona variedad de recursos, modelos, programas, contextos y estrategias educativas, de acuerdo a las necesidades del alumnado, garantizando el pleno desarrollo de la personalidad de cada uno y la accesibilidad universal a la educación.
- Principio de calidad de educación para todo el alumnado y de personalización de la enseñanza, atendiendo a sus características individuales, familiares y sociales con objeto de proporcionar aquellas propuestas que permitan su desarrollo integral.
- Principio de participación y de convivencia positiva, favoreciendo la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto, la justicia y la valoración de las diferencias.
- Principio de flexibilidad organizativa, para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas, ritmos de aprendizaje y necesidades del alumnado.
- Principio de colaboración y coordinación entre todos los agentes y sectores educativos, para lograr una atención adecuada y eficiente al alumnado que lo requiera.

Los objetivos generales de este Plan de Atención a la Diversidad son:

1. Dar respuesta a las distintas necesidades que están presentes en el conjunto del alumnado de este centro.
2. Promover una atención educativa más ajustada a las posibilidades de cada alumno/a, favoreciendo su máximo desarrollo y su aprendizaje, a través de situaciones de aprendizaje y propuestas metodológicas, organizativas y de evaluación diversificadas.
3. Colaborar en la detección y desarrollo de capacidades, de posibles dificultades y problemas de desarrollo y/o aprendizaje del alumnado, desarrollando una intervención temprana que permita dar respuesta a las mismas.
4. Adquirir, por parte de toda la comunidad educativa, una actitud de respeto y tolerancia ante la diversidad de capacidades, opiniones, intereses, ... especialmente hacia el alumnado con trastorno del espectro autista al ser el CEIP Valdespartera un centro preferente.

5. Organizar los recursos personales y materiales del centro, para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado, estableciendo mecanismos de coordinación entre el profesorado y los especialistas.
6. Potenciar la participación e implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as, así como la coordinación con instituciones y organismos externos al centro.

| |
|---|
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
| <p>Objetivos para el centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Colaborar con el personal del centro para promover actuaciones organizativas y curriculares que favorezcan el desarrollo personal de todo el alumnado. ● Crear un clima favorecedor que promueva la inclusión, superando toda clase de estereotipos. ● Contribuir a la accesibilidad universal al aprendizaje. ● Promover una “cultura de expectativas positivas y de éxito” de todo el alumnado. ● Colaborar en la detección temprana y en la respuesta educativa ante posibles desajustes que puedan surgir en el proceso de enseñanza – aprendizaje en colaboración con el profesorado del centro y el EOEIP. ● Analizar el tipo de dificultades de aprendizaje y comunicativas más frecuentes en el alumnado del centro y analizar sus posibles causas, para pautar una intervención preventiva acorde. ● Potenciar la formación del profesorado del centro en aquellos aspectos relevantes que contribuyan en la mejora de la comunicación y del aprendizaje. ● Favorecer actividades y programas de formación e investigación que fomenten la comunicación funcional del alumno, los enfoques preventivos de intervención, el aprendizaje cooperativo, los programas de enriquecimiento curricular, la atención a los ACNEAEs y todos aquellos temas relacionados con la atención a la diversidad. |
| <p>Objetivos para el profesorado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Asesorar a los profesores sobre pautas a seguir relacionados con la comunicación y el lenguaje. ● Asesorar a los profesores sobre pautas a seguir y las actuaciones más adecuadas a cada conducta desajustada, relacionados con los planes de modificación de conducta ● Colaborar con los equipos docentes en la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de las Medidas de Intervención adoptadas y, prioritariamente, en las Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS). ● Proporcionar la información y formación de los profesores ante las dificultades de los alumnos que precisen apoyo, favoreciendo la intervención más óptima según cada caso individual. |
| <p>Objetivos para el alumnado:</p> |

- Fomentar la comunicación espontánea y funcional a través de diferentes sistemas de comunicación.
- Favorecer la comprensión/expresión de mensajes orales y escritos.
- Fomentar el desarrollo de habilidades sociales y de estrategias de autocontrol.
- Favorecer la máxima participación de los ACNEAEs en todas las actividades de centro y de aula.
- Mejorar la autoestima de los alumnos.
- Contribuir al desarrollo de la madurez emocional de los alumnos.
- Fomentar el desarrollo de los aprendizajes instrumentales básicos.
- Favorecer la lectura y escritura de forma comprensiva y sin errores.
- Promover la correcta articulación de los diferentes fonemas del habla.
- Trabajar aquellos prerrequisitos básicos funcionales (atención, percepción, memoria,...)
- Desarrollar los aprendizajes funcionales que permitan a los alumnos desenvolverse de forma autónoma en su entorno inmediato.
- Promover en los recreos situaciones de juego inclusivas.

Objetivos para las familias:

- Informar a las familias sobre las características del lenguaje, las necesidades educativas, el nivel de desarrollo personal y el nivel de competencia curricular de los ACNEAES, recabando a su vez información de interés que nos puedan proporcionar las familias.
- Orientar de modo individual a cada familia de las situaciones que favorecen el desarrollo comunicativo y la generalización de los aprendizajes en ambiente natural.
- Implicar a las familias en la intervención, explicando las dificultades y el proceso, marcando pautas y proporcionando estrategias de trabajo en casa con el niño.

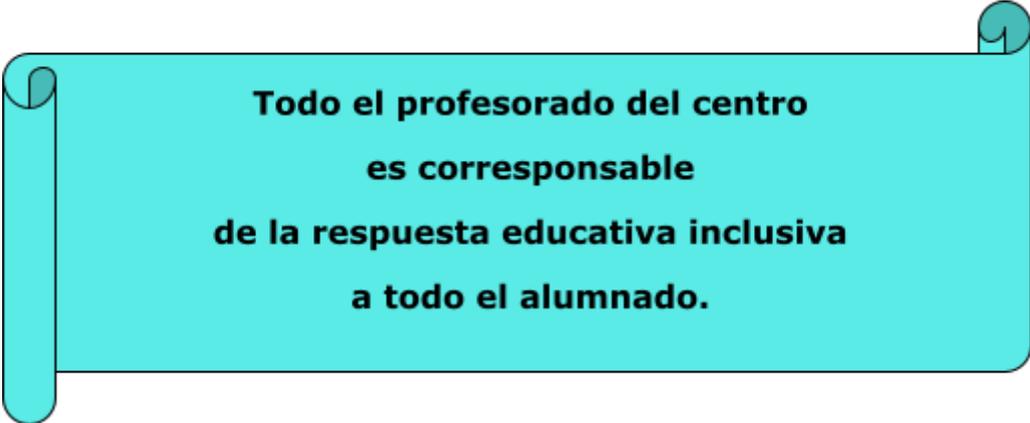
Create a **POSITIVE**
and **INCLUSIVE**
learning
ENVIRONMENT



4 . ANÁLISIS DE LA RESPUESTA INCLUSIVA EN EL CENTRO EDUCATIVO.

4.1. EL CENTRO ESCOLAR , COMO GARANTE DE LA INCLUSIÓN.

Tal y como se recoge en la Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se aprueban las instrucciones para los centros Públicos de Educación infantil, Primaria y Centros Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 2023/24,



**Todo el profesorado del centro
es corresponsable
de la respuesta educativa inclusiva
a todo el alumnado.**

Como respuesta educativa inclusiva se entiende como toda actuación que personaliza la atención al alumnado, fomentando su participación en el aprendizaje y reduciendo su exclusión dentro y fuera del sistema educativo.

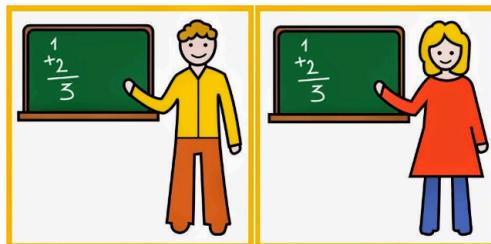
La inclusión exige una reflexión permanente cuyas decisiones se recogen en los documentos del centro y que cada curso escolar, se concretarán y/o modificarán en la Programación General Anual, partiendo de la memoria del curso anterior.

Para la correcta adecuación de la respuesta educativa inclusiva de todo el alumnado se realizará:

- **Una coordinación horizontal:** el equipo docente llegará a acuerdos relacionados con los aspectos organizativos y curriculares, prestando especial atención a las metodologías inclusivas, a las formas de agrupamiento flexibles y heterogéneas y a la evaluación, tanto del alumnado como de la propia práctica docente.
- **Una coordinación vertical:** el centro velará por establecer los cauces necesarios para garantizar la transición entre los distintos niveles y etapas dentro del mismo centro educativo, mediante reuniones establecidas para tal fin.
- **Una coordinación intercentros:** para que se dé continuidad a los planes, proyectos y programas desarrollados
- **Una coordinación con la Red de Formación del profesorado, la Red Integrada de Orientación Educativa y la Inspección de Educación,** así como con otros agentes externos que permitan mejorar la respuesta educativa.

4.2. EL TUTOR O TUTORA EN LA RESPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA.

El tutor o tutora de un grupo de alumnos tiene como función principal la de acompañar a los alumnos en su desarrollo personal, social y académico, procurando un entorno seguro y acogedor.



En este marco cobra especial importancia la coordinación con la familia y el equipo docente, el seguimiento del alumnado y su participación en la elaboración y desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial.

El tutor o tutora en la respuesta educativa inclusiva, tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- **Al comienzo de cada curso escolar**, es necesario que el tutor o tutora revise el expediente académico de los alumnos; informe psicopedagógico, registro de Actuaciones Generales del curso anterior, informe de la evaluación final del curso anterior, Adaptaciones Curriculares Significativas, Planes de Apoyo y Refuerzo, etc. Es importante que el profesorado conozca y se le proporcione a principio de curso, el “Protocolo de actuación para atención a la diversidad” que se recoge en el **Anexo I**.
- **Del mismo modo, si ha tenido lugar un cambio de tutor o tutora** se realizará una reunión de traspaso de información bien al inicio de curso o al final de curso si ya se conoce el cambio de tutores.
- Se considerará adecuado **priorizar las entrevistas familiares** de inicio de curso de los alumnos ACNEAES (Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo)
- El tutor o tutora recogerá y coordinará todas las actuaciones generales de intervención educativa concretadas en las programaciones didácticas, valorando en su caso y en cada una de las evaluaciones (iniciales o trimestrales) las medidas adoptadas o que se deban realizar. Estas actuaciones generales quedarán reflejadas en un documento que se adjuntará al Expediente Personal. Se adjunta en el Anexo II, los modelos de Actuaciones generales.
- Posteriormente informará a las familias de las actuaciones **generales de intervención educativa** que se plantean, de su continuación y/o modificación.
- Un alumno que tenga en una o en varias áreas, medidas generales de intervención educativa, se consignará en el boletín ordinario de notas las **siglas APO**.
- Cuando se hayan agotado las Actuaciones Generales de Intervención Educativa para un alumno/a, el tutor o tutora informará al Equipo Directivo, completando si procede la **hoja de solicitud de intervención por parte del EOEIP e informando** de esta necesidad a las familias.

- La evaluación psicopedagógica es realizada por el EOEIP con la participación del tutor o tutora (en relación a la información relevante, el nivel de Competencia Curricular, la Preferencia de Aprendizaje, etc.).
 - Al finalizar la evaluación psicopedagógica el tutor o tutora transmite la información más relevante al equipo docente.
 - En los casos de alumnos que sean evaluados por problemas del lenguaje por parte de la especialista de Audición y Lenguaje, será el tutor o tutora quien transmitirá los resultados de la evaluación a la familia.
-
- El tutor o tutora se asegurará en todo momento de una adecuada coordinación entre los distintos profesionales que intervienen en el grupo. Igualmente establecerá cauces de coordinación con agentes externos que intervengan con alumnos/as concretos.
 - El tutor/a informará a la familia de los objetivos y contenidos de las adaptaciones curriculares significativas así como de las modificaciones que se lleven a cabo en el número de áreas adaptadas.
 - Los tutores de 6º de Educación Primaria al finalizar la etapa, junto con el equipo docente, propondrá a los posibles alumnos candidatos al **programa de Programa de Aprendizaje Inclusivo (PAI)** de Educación Secundaria.



Hoja de ruta para responder a la diversidad del alumnado

1

Revisar del **EXPEDIENTE ACADÉMICO**:

Plan de refuerzo,
Actuaciones generales adoptadas,
Informe psicopedagógico...

Trasladar de la información al equipo docente (evaluación inicial)

Priorizar las entrevistas **familiares** de este alumnado

2

Si requiere **ACTUACIONES GENERALES INDIVIDUALIZADAS**

- Se toma la decisión de continuar con las mismas o llevar a cabo nuevas: registro de Actuaciones Generales Individualizadas.
- Se informa a la familia de las decisiones adoptadas.
- Se recoge el documento en su expediente académico y plataforma informática.
- En las sesiones de evaluación: se deja constancia en acta de los acuerdos y medidas de las actuaciones generales individualizadas del alumno/a.

3

Si tiene **RESOLUCIÓN de ACS / ACA APC / EPE**

- En el expediente del alumnado que tiene autorizada una actuación específica (Adaptación Curricular Significativa o Adaptación Curricular de Ampliación o Aceleración Parcial del Currículo o Exención Parcial Extraordinaria) consta la actuación específica desarrollada el curso anterior.
- Se actualizará en base a la evaluación final del curso anterior y la evaluación inicial del curso actual.

*Las actuaciones anteriores son una herramienta de trabajo que nos permite dar mayor sistematicidad a la atención educativa del alumno, de ahí la importancia de realizarla a comienzo del curso escolar.



Las adaptaciones las realiza EL PROFESORADO QUE IMPARTE EL ÁREA con el asesoramiento del equipo de atención a la diversidad si se requiere.

Es necesario consignar las siglas ACS, ACA, APC o EPE en los documentos oficiales y en SIGAD.

4.3. EL EQUIPO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA RESPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA



Composición: El Equipo de Atención a la Diversidad está formado por:

- Profesoras especialistas de Pedagogía Terapéutica (PT).
- Profesora especialista en Audición y lenguaje (AL).
- Profesor/a especialista en Audición y lenguaje y de Pedagogía Terapéutica del Aula Luna (aula para alumnos con Trastorno del Espectro Autista - TEA).
- Auxiliares de Educación Especial.
- Fisioterapeuta.
- La orientadora de la Red integrada de Servicios de Orientación, del equipo número 3.

En la Programación General Anual (PGA) de cada curso académico se informará del número de profesionales existentes en el centro así como su dedicación horaria.

Coordinación: En la PGA se concretará un día de coordinación de todos los miembros de atención a la diversidad (exceptuando el personal no docente) que se realizará quincenalmente y con presencia de la Jefa de estudios. En estas reuniones se tratarán los siguientes aspectos:

- Intervenciones con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Revisión del horario del Aula Luna y de todos los apoyos.
- Determinación de necesidades y procedimientos de actuación.
- Concreción de fechas de coordinación con tutores y equipo docente.
- Propuesta de materiales y de actividades para celebrar “Días especiales” de sensibilización de la Comunidad Educativa.
- Reflexión sobre la atención a la diversidad a nivel de centro.
- Otras necesidades que puedan surgir.

Funciones: El equipo de atención a la diversidad, contribuye especialmente a la mejora de la respuesta educativa que el centro ofrezca a las necesidades de todo el alumnado, preferentemente al que tenga necesidad específica de apoyo educativo, a través de los procesos de evaluación, planificación y práctica docente desde un enfoque inclusivo, apoyando el trabajo educativo del tutor o tutora y del equipo docente de este alumnado.

Modalidad de Intervención:

- Para dar respuesta inclusiva se partirá del nivel de desarrollo del alumno, proporcionará aprendizajes significativos y funcionales, estará centrada en los intereses del niño, potenciará un aprendizaje comprensivo y cooperativo, y será lúdico para favorecer la atención, el interés y la generalización de aprendizajes.
- Las actuaciones podrán ser directas o indirectas, puntuales o de larga duración, dependiendo del tipo, del alumno y de la evolución. Estarán dirigidas al Centro, a los

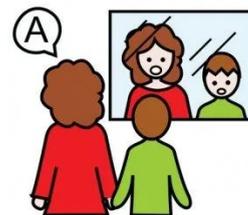
profesores, a los alumnos individuales y a las familias. La organización será flexible y adaptada a cada caso, de modo que los horarios podrán ser modificados a lo largo del curso según la evolución de los alumnos y las necesidades que puedan surgir.

- Los apoyos al alumnado se realizarán dentro del aula, salvo los que realice la especialista de AL y el fisioterapeuta, los que se lleven a cabo en el Aula Luna, los que se realicen en pequeño grupo o los que se realicen por motivos excepcionales o debidamente justificados.
- Los apoyos tendrán en todo caso un carácter inclusivo, no afectando solo al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, sino a todo el grupo donde se realice el apoyo.
- Los apoyos dentro del aula no solo se refieren al lugar donde se realizan. En ningún caso se trata de ofrecer el mismo apoyo individualizado externo, pero dentro del aula. Debe suponer un cambio en el modelo de atención al alumnado para que acceda, mediante diversas actividades adaptadas, sobre la misma temática que trabaja el grupo clase, a los contenidos propios de su nivel.
- Los apoyos de PT y AL pueden adoptar fórmulas diversas como codocencia, trabajo coordinado de dos docentes en el aula, trabajo en grupo, grupos interactivos, trabajo cooperativo, trabajo a través de rincones y estaciones de aprendizaje, a través de metodologías activas, ...
- El número de apoyos se decidirá a partir de la última reunión del equipo de atención a la diversidad, teniendo en cuenta las necesidades particulares de cada alumno/a y el número de alumnos a atender. Estas necesidades se recogerán en un documento de "Previsión de apoyos" que se retomará a principio de curso.
- Las áreas en que se realizarán los apoyos serán prioritariamente Lengua y Matemáticas porque abordan contenidos relacionados con aprendizajes funcionales para la vida.

También habrá casos en los que alguna sesión de apoyo se realice en el área de Science con el objetivo de facilitar el acceso de los alumnos a los contenidos del área trabajándolos en castellano.

| Tipo de apoyo | Intervencions | Adecuación | Coordinación |
|--|--|---|---|
| Ayudar a un alumno/a y sentarse a su lado | El profesorado de apoyo va ayudando a realizar las tareas de clase. Hace que el alumno permanezca en la tarea hasta finalizarla. El tutor del grupo planifica y conduce el grupo-aula | Cuando existen dificultades atencionales y alta dependencia. | Casi no la necesita. Hay que conocer el contenido de las sesiones y pactar el tipo de intervención y la organización del espacio. Valoración compartida |
| Ayudar a un alumno/a aumentando progresivamente la distancia | Ya no se sienta a su lado la persona que hace el apoyo, sino que se acerca y aleja, ayudando a otros ocasionalmente | Favorece los progresos de autonomía | Casi no la necesita. Hay que conocer el contenido de las sesiones y pactar el tipo de intervención y la organización del espacio. |
| Se agrupan temporalmente unos alumnos/as dentro del aula | Se trabaja con un pequeño grupo dentro del aula | Adecuación para la diferenciación de actividades o flexibilidad para mover los grupos y su composición heterogénea | Es necesario que ambos docentes compartan el sentido y los objetivos de las actividades. |
| Ayudar a todo el aula | los dos docentes se desplazan por la clase trabajando con todo el alumnado | Requiere buena comunicación y relación entre los dos profesionales | Es necesario que ambos docentes compartan el sentido y los objetivos de las actividades. |
| Trabajo en grupos heterogéneos, grupos cooperativos. | Distribuir al alumnado en grupos y cada docente se hace cargo de unos grupos | Interesante para la inclusión y la cooperación entre alumnos, trabajo por proyectos... | Es necesario que ambos docentes compartan el sentido y los objetivos de las actividades. Además, es necesario prever el tipo de actividades |
| Conducen la actividad de forma conjunta y dirigen el grupo juntos | un profesor/a es el que dirige la actividad, pero los dos hacen aportaciones. Se anima al alumnado a participar en este mismo modelos | Idóneo para temas sociales y de actualidad. Debates de valores, actitudes y normas. Es muy positivo para el alumnado. | Preparación previa, es necesario además acotar tipo de intervenciones y que exista una relación fluida entre los participantes. |
| El Profesorado de apoyo conduce la actividad | El tutor/a es el que hace el apoyo a los que más lo necesitan y el grupo general | Permite observar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Promueve innovaciones o metodologías (modelaje) | Depende de la periodicidad de las sesiones |
| El profesorado de apoyo prepara el material para hacer en clase | El maestro de apoyo prepara materiales para cuando el tutor/a está solo/a en el aula | Mejor si progresivamente se puede hacer de manera compartida | El profesor/a de apoyo debe conocer las actividades y los materiales del aula. Valoración y seguimiento compartido. |

4.3.1. ESPECIALISTA EN AUDICIÓN Y LENGUAJE



En el caso del maestro/a de AL los criterios de atención directa a los alumnos estarán en función de sus características y las implicaciones que puedan tener las dificultades observadas en su proceso de enseñanza aprendizaje.

Se partirá siempre de una evaluación previa y consensuada con la orientadora del EOEIP, los especialistas de PT, los tutores y profesores de los alumnos y del Equipo Directivo.

El apoyo se podrá realizar tanto dentro como fuera del aula en función del tipo de atención que requiera el alumno y del tipo de actividades que se precisen realizar con el objetivo de que esa atención sea lo más rentable posible.

En el caso de que la intervención del AL se realice dentro del aula, el apoyo de la especialista se puede hacer extensible al resto del alumnado prestando especial atención a aquellos con más dificultades y que no reciben un apoyo específico.

Además, es positivo establecer una coordinación con el docente que imparte el área sobre qué aspectos trabajar en la sesión que entra la especialista y que, en la medida de lo posible, sean en los que dicho alumno presenta más dificultades.

Los apoyos que se realizan fuera, es decir, en el aula de Audición y Lenguaje, van dirigidos a un trabajo más específico que precisa el alumno y también al aprovechamiento de sesiones ya que se agrupan alumnos de diferentes aulas pero con necesidades similares para así poder atender a un número mayor de alumnos.

No obstante, la ubicación o modo de apoyo está abierto a cambios puntuales en función de la actividad programada en el aula y si, en coordinación con el profesor, se estima que es mejor realizarlo de una forma u otra.

Por otro lado, se atenderá de modo individual o en pequeño grupo en los espacios y tiempos indicados en el horario.

Además de la intervención directa al alumnado que precisa atención específica:

- Se proporciona orientaciones y recursos a las familias para aquellos alumnos que presentan alguna dificultad en el lenguaje y/o habla previa demanda del tutor y valoración de la especialista y que es no es posible atender por falta de horario.
- Se llevan a cabo, siempre que el horario lo permita, sesiones de Estimulación del Lenguaje.

Dado que el número de alumnos con necesidades de Audición y Lenguaje es cada vez mayor, se aplican los siguientes criterios de prioridad para su atención:

- 1 - ACNEAES (priorizando ACNEES) con dificultades en la comunicación y el lenguaje oral.

2- Alumnado con dificultades en el lenguaje que repercuten en el aprendizaje de la lectoescritura (preferentemente 1º ciclo) previamente valorados por el Equipo de Atención a la Diversidad.

3 - Alumnos con dificultades de habla (1º y 2º Primaria, 5 años y 4 años)

4.3.2. ESPECIALISTAS EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA



Los/las maestros/as especialistas en pedagogía terapéutica son un recurso más del centro. Colaboran con el resto del profesorado en la atención a la diversidad del alumnado, facilitando a todos los alumnos, en especial al alumnado ACNEAE, los recursos y estrategias necesarios para afrontar en igualdad de condiciones los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Funciones en el centro educativo:

- Participar en la elaboración y revisión de los documentos de centro desde una perspectiva que promueva la igualdad de oportunidades y una respuesta educativa sensible a las necesidades y diferencias del alumnado.
- Participar en los Claustros, Equipos de Ciclo, Comisión de Coordinación Pedagógica y reuniones del Equipo de Atención a la diversidad, proponiendo medidas que promuevan y mejoren la respuesta educativa, tanto a nivel de aula como de centro.
- Detectar posibles necesidades de formación del profesorado.
- Asistir y participar en el intercambio y transmisión de información de los alumnos ACNEAEs en el tránsito por los diferentes cursos, ciclos, niveles y/o etapas educativas.
- Revisar el Plan de atención a la Diversidad anualmente y realizar al final de cada curso una memoria que se incorporará a la Memoria final de curso.
- Proponer y participar en tareas organizativas y de apoyo que promuevan un centro más inclusivo y acogedor.
- Servir de nexo coordinador con los servicios pedagógicos del centro y la RIOE.

Funciones en relación con el profesorado:

- Asesorar y colaborar con el tutor y con el resto de profesores sobre las medidas generales de intervención y las adaptaciones curriculares individualizadas.
- Colaboración con el tutor en la orientación /coordinación con la familia y con los servicios externos al centro (centros de atención temprana, logopedas, fundación Down,...)
- Coordinación y seguimiento con tutores y el resto del profesorado en las medidas propuestas con el alumnado ACNEAE a nivel organizativo, metodológico y curricular que promuevan el aprendizaje, el desarrollo social y la convivencia.

- Participación en la evaluación de los acnes y en las decisiones relativas a su promoción.
- Orientar en relación a estrategias organizativas y metodológicas que redunden en un mejor aprendizaje y convivencia.

Funciones en relación con el alumnado:

- Intervenir en la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y con el resto del alumnado del grupo - clase, a través de modelos diversos de intervención y de codocencia.
- Desarrollar actividades específicamente dirigidas a la superación de las dificultades del alumno/a, especialmente aquellas relacionadas con las funciones ejecutivas como la organización del trabajo, memoria y atención, entre otras.
- Detectar e identificar las posibles Necesidades Educativas Especiales, colaborando con el tutor/a, profesorado del centro, y EOEIP.
- Elaboración a principio de curso (con revisión bianual) el Plan de intervención de cada alumno (**Anexo II**)
- Proponer materiales específicos y recursos adaptados.
- Elaborar un informe cualitativo para las familias que se adjuntará al boletín trimestral. En dicho boletín, aparecerá APO en las materias que recibe apoyo especializado o en las que tiene actuaciones generales de intervención educativa o ACS si tiene adaptación curricular significativa

Funciones con las familias: En colaboración con el tutor/a se proporcionará a las familias información, orientaciones y pautas de intervención para que desde el entorno familiar se participe activamente y de forma coordinada con la escuela en el proceso de desarrollo personal y social del alumnado, promoviendo la generalización del aprendizaje fuera del contexto educativo.

INTERVENCIÓN DEL PROFESORADO DE PT

- Los apoyos al alumnado se realizarán dentro del aula, salvo motivos excepcionales debidamente justificados, con carácter inclusivo, lo que supone atender si es posible a otros alumnos.
- Los apoyos dentro del aula no solo se refieren al lugar donde se realizan. En ningún caso se trata de ofrecer el mismo apoyo individualizado externo, pero dentro del aula. Debe suponer un cambio en el modelo de atención al alumnado para que acceda, mediante diversas actividades adaptadas, sobre la misma temática que trabaja el grupo clase, a los contenidos propios de su nivel. Las fórmulas pueden ser diversas: metodologías activas, trabajo coordinado de dos docentes en el aula, trabajo en grupo, grupos interactivos, trabajo cooperativo... También se puede optar por diferentes tipos de coodocencia, tales como:
 - Codocencia basada en la intervención del profesor de área donde el profesor PT observa en las explicaciones (promoviendo la atención, el ajuste conductual,...) y ayuda en la realización de las actividades del alumnado tanto con y sin necesidades (ambos docentes ayudan a todos).
 - Codocencia paralela (el profesor de área se hace cargo de un grupo y el profesor de PT de otro grupo).

- Codocencia basada en enseñanza alternativa (el profesor de área se hace cargo del gran grupo y la profesora de PT de un pequeño grupo para ampliar o reforzar aprendizajes).
- Codocencia en equipo (ambos docentes participan en las explicaciones, interactuando entre ellos).
- Codocencia con varios profesores para la realización de estaciones de aprendizaje.
- Al finalizar cada curso académico se revisarán los apoyos realizados y se realizará una previsión de alumnos con necesidades así como las sesiones de intervención con cada uno de ellos. En este sentido se priorizará:
 - Primero ACNEAES que presenten Necesidades Educativas Especiales, teniendo en cuenta sus necesidades personales, sociales y de aprendizaje.
 - En segundo lugar, si fuera posible y se cuente con suficientes horas de PT, se atenderá a ACNEAES que han perdido tal condición en el paso de Educación Infantil a Educación Primaria (por no requerir actuaciones específicas) o alumnado con informe III-B donde se refleja su dificultad (por ejemplo alumnado que cumple criterios diagnósticos de TDAH, pero no medidas específicas de intervención).

4.3.3. ESPECIALISTAS DE AL Y DE PT DEL AULA LUNA

Como centro de Atención Preferente de alumnado con Trastorno del Espectro Autista, el colegio Valdespartera cuenta con el Aula Luna, siendo un Aula de Recursos cuyos fines principales son la promoción del desarrollo, la facilitación de aprendizajes significativos y el fomento de la participación del alumnado TEA dentro de sus aulas de referencia.



Aula Luna

Al comienzo de curso se organiza el horario de aula Luna de acuerdo a las características individuales de cada uno de los alumnos para que puedan desarrollar aprendizajes que luego puedan ser generalizados en su aula de referencia.

Teniendo en cuenta la normativa vigente para repartir el número de apoyos, se procurará disminuir el apoyo en el aula Luna para aumentar progresivamente el nivel de participación en su clase ordinaria.

NIVELES DE PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

Para la determinación del grado de participación del alumno, se proponen los siguientes niveles orientativos que, expresados en términos de sesiones, reflejan la porción de horario escolar en la que el alumno es capaz de participar en su aula ordinaria, pudiendo precisar una supervisión que no sea permanente ni continua:

| CICLO EDUCATIVO FINALIZADO | NIVEL IDÓNEO DE PARTICIPACIÓN SEMANAL | NIVEL MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN SEMANAL |
|----------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Educación Infantil | 10 sesiones de 25 | 5 sesiones de 25 |
| 1º Ciclo Ed. Primaria | 14 sesiones de 25 | 7 sesiones de 25 |
| 2º Ciclo Ed. Primaria | 17 sesiones de 25 | 9 sesiones de 25 |
| 3º Ciclo Ed. Primaria | 20 sesiones de 25 | 14 sesiones de 25 |

Intervención en el aula de referencia

El Aula Luna cuenta con una tutora, especialista de Audición y lenguaje y una profesora de Pedagogía Terapéutica. Ambas docentes trabajan de forma coordinada con el resto de tutores y profesores que tienen en sus aulas alumnado TEA así como con las auxiliares de Educación Especial que atienden al alumnado. La intervención de las especialistas en el aula de referencia se centra en:

- Acondicionamiento de aulas con apoyos visuales: pictogramas, secuencias para la realización de tareas o rutinas, tarjetas de anticipación...
- Preparación de anticipaciones de eventos del centro, excursiones, talleres inusuales...
- Adaptación de materiales junto a tutores/as.
- Introducción de distintos tipos de materiales inclusivos en el aula para que pueda ser utilizado por todo el alumnado cuando acaban una tarea.
- Apoyos dentro del aula con materiales visuales y manipulativos.
- Metodología Teacch, trabajo por bandejas previamente trabajado en Aula Luna.

Coordinaciones

La coordinación resulta indispensable para cohesionar las actividades que van a desarrollar los/las diferentes tutores/as en sus aulas con las de nuestra programación en Aula Luna, para alcanzar así una mayor participación dentro de sus aulas de referencia y conseguir así una verdadera inclusión. Se realizan las siguientes coordinaciones:

- Coordinación entre el equipo de Aula Luna (PT, AL y auxiliares).

- Con el equipo docente del alumnado de Aula Luna.
- Con la orientadora y el equipo de atención a la diversidad del centro.
- Con la familia semanalmente a través de gmail y tutorías conjuntas con los tutores.
- Con agentes externos como Atención Temprana/ Postemprana, Autismo Aragón...
- Con el equipo TEA, cuando sea necesario.

4.4. EL PERSONAL DE ATENCIÓN EDUCATIVA COMPLEMENTARIA



4.4.1 AUXILIARES DE EDUCACIÓN ESPECIAL

La actuación por parte de Auxiliar de Educación Especial se realiza con la finalidad de favorecer la autonomía de los alumnos a nivel de autocuidado (cambio de pañal, control de esfínteres, uso de WC, alimentación, etc.) y movilidad y desenvolvura en el aula y en el centro, potenciando en todo momento la inclusión en el mismo, es decir:

- Facilitar que el alumnado ACNEAE esté presente en los distintos ámbitos y estancias del centro.
- Posibilitar que participen en las actividades que se plantean al resto de los compañeros (en recreos, actividades complementarias, psicomotricidad, Educación Física, etc.), evitando en todo caso la sobreprotección, siendo un apoyo para que el alumnado sujeto de intervención sea cada vez más autónomo.
- Colaborar con el profesorado que intervenga con el alumno para que progrese en su aprendizaje.
- Mediar para facilitar las interacciones y relaciones de los alumnos con sus iguales.

Al comienzo de cada curso escolar, el o la Auxiliar de Educación Especial completará un Plan de trabajo individualizado para cada alumno que atienda **(Anexo III)**

Al final de curso en la primera quincena del mes de mayo, se hará una relación del alumnado que requiere la intervención de los auxiliares de educación especial, transmitiendo esta solicitud en plazo y modo que determine la Administración. En este sentido se priorizarán las evaluaciones psicopedagógicas de aquellos alumnos que requieran esta actuación específica (adaptaciones de acceso: recursos personales), con la finalidad de disponer de la resolución correspondiente antes del periodo de solicitud de personal de atención educativa complementaria que se realiza anualmente.

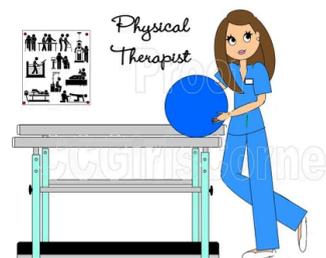
Funciones AEE:

- o Aportar sugerencias para la elaboración del Proyecto Educativo de Centro y de los Proyectos Curriculares, relacionadas con sus competencias específicas.

- o Informar al tutor y a los demás profesionales del centro, de los aspectos relacionados con su trabajo, para que sean tenidos en cuenta durante el desarrollo de la actividad escolar.
- o Realizar la limpieza e higiene de los alumnos con necesidades educativas especiales así como poner en práctica con ellos programas de control de esfínteres.
- o Realizar el cuidado y vigilancia de los alumnos con necesidades educativas especiales en el servicio de comedor, potenciando hábitos de autonomía personal en la alimentación, uso de utensilios, etc.
- o Realizar el cuidado y vigilancia de los alumnos con necesidades educativas especiales en las rutas de transporte escolar hasta su incorporación al centro y viceversa.
- o Realizar la atención, cuidado y vigilancia de los alumnos con necesidades educativas especiales fuera del periodo lectivo, en los centros de educación especial con internado.
- o Realizar los desplazamientos de aquellos alumnos con necesidades educativas especiales que carezcan de movilidad o que ésta sea reducida,
- o Colaborar con los profesores para promover y desarrollar las acciones necesarias para la adquisición de hábitos de autonomía personal, limpieza, higiene y vestido, dentro y fuera del aula.
- o Colaborar con el profesorado en el establecimiento de hábitos de autonomía social, en las actividades programadas dentro y fuera del centro.
- o Colaborar con el profesorado en la vigilancia y cuidado de los alumnos con necesidades educativas especiales en las entradas y salidas del aula, cambios de actividad, recreos, etc.
- o Colaborar con los profesionales, en aquellas tareas o actividades no docentes, propias de su especialidad, para las cuales sean requeridos.
- o Participar en la atención y vigilancia de los alumnos con necesidades educativas especiales en la realización de las actividades complementarias, incluyendo los desplazamientos que supongan.
- o Colaborar con el Educador, en su caso, en el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre.
- o Colaborar con el personal sanitario en la atención y traslado al centro sanitario de los alumnos con necesidades educativas especiales, en los casos necesarios.
- o Participar en aquellas actividades, visitas, salidas, excursiones, etc. aprobadas por el Consejo Escolar y que figuren en la Programación General Anual del centro.
- o Responsabilizarse del control y cuidado de los materiales técnicos necesarios para el desplazamiento de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- o Participar en el establecimiento de unas relaciones fluidas entre el centro y las familias, facilitando el intercambio de información, sobre aquellos aspectos que redunden en beneficio de los alumnos.
- o Participar en actividades de formación y perfeccionamiento profesional en temas relacionados con la Educación Especial y otros temas de interés.

4.4.2. FISIOTERAPEUTA

El fisioterapeuta en el centro educativo es un recurso de centro orientado a facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales consigan los objetivos propuestos en su currículum, especialmente aquellos que presentan diversidad funcional motora, eliminando aquellas barreras para el aprendizaje y la participación.



Al final de curso en la primera quincena del mes de mayo, se

hará una relación del alumnado que requiere la intervención del fisioterapeuta, transmitiendo esta solicitud en plazo y modo que determine la Administración. Se priorizan las evaluaciones psicopedagógicas de aquellos alumnos que requieran esta actuación específica (adaptaciones de acceso: recursos personales), con la finalidad de disponer de la resolución correspondiente antes del periodo de solicitud de personal de atención educativa complementaria.

La actuación del personal de fisioterapia va dirigida a ACNEES con afectación motora de carácter permanente, alumnado con discapacidad orgánica que sea competencia de atención fisioterapéutica y otras situaciones debidamente justificadas.

Según la Orden 913/2023 la propuesta de atención de Fisioterapeuta se acompañará de un informe médico que justifique esa necesidad.

El fisioterapeuta elabora y lleva a cabo el programa de recuperación y/o rehabilitación física de forma específica e individual con el alumno, facilita el acceso al entorno escolar y favorece al máximo la autonomía en todas las áreas curriculares y/o sociales. Su finalidad es conseguir el máximo desarrollo de sus posibilidades motrices de forma que mejore la calidad de vida del alumno, potenciando su autonomía y facilitando su aprendizaje.

Se considera muy importante la función habilitadora que debe tener todo fisioterapeuta educativo, es decir, en la valoración y en el asesoramiento que debe llevar a cabo para favorecer una presencia, una participación y un aprendizaje, lo más idóneos posible del alumno/a en el centro, facilitando orientaciones que permitan su acceso al currículum, en cuanto a mobiliario, recursos para la deambulacion, pautas en determinadas actividades como Psicomotricidad, Ed. Física, manipulativas, etc.

4.5. EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA.

El Plan de Intervención del EOEIP nº 3 en cada uno de los centros educativos se diseña para permitir el desarrollo de sus funciones a través de diez líneas de actuación:

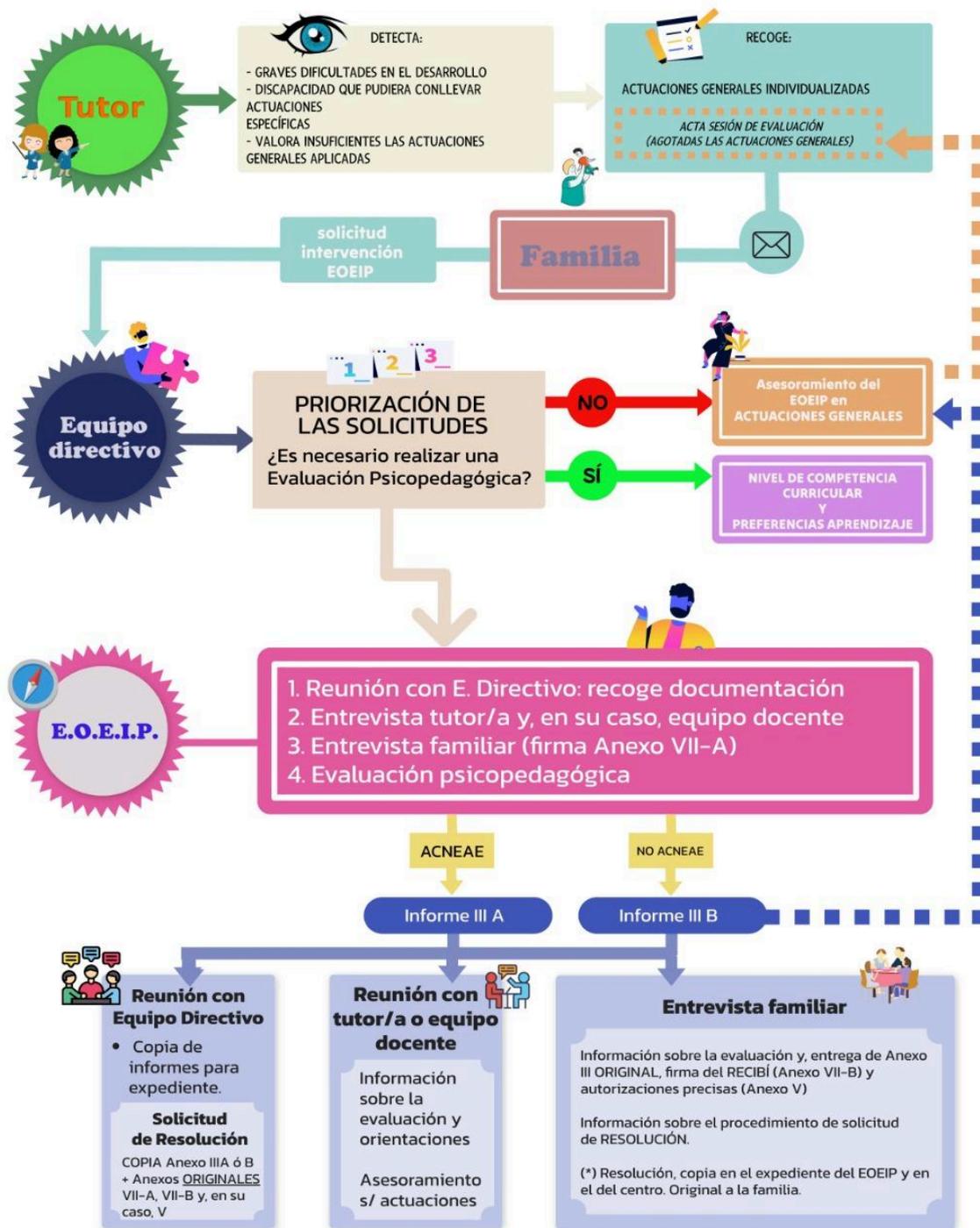
1. Fomento de culturas inclusivas; colaborar en la revisión de documentos institucionales, asesorar sobre respuesta educativa inclusiva, sensibilizar/formar sobre el espectro del autismo, etc.

2. Asesoramiento sobre el Plan de Orientación y Acción Tutorial; ofrecer posibles recursos, orientar a familias, etc.
3. Asesoramiento a la convivencia escolar e igualdad; Formar parte de la Comisión de convivencia e igualdad y en el Observatorio de convivencia e igualdad, contribuir en la puesta en marcha de protocolos como el de acoso escolar o ideación suicida, etc.
4. Promoción del bienestar y de una escuela sensible al trauma.
5. Colaborar sobre normativa referida a atención a la diversidad.
6. Asesoramiento, implementación y seguimiento de actuaciones generales de intervención educativa.
7. Detección y evaluación del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo; Llevar a cabo la evaluación psicopedagógica.
8. Apoyo a la cooperación entre las familias y el centro educativo.
9. Acompañamiento a las familias en las transiciones educativas del alumnado; ofrecer información y acompañamiento en los cambios y transiciones entre las diferentes etapas/cambios de modalidad de escolarización según las necesidades de cada alumno y sus familias y la oferta existente en la red educativa de Aragón.
10. Colaboración y coordinación con otras instituciones; Coordinarse con servicios sanitarios, servicios sociales, realizar informes de derivación o colaboración con otras instituciones, etc.

Con respecto a la evaluación psicopedagógica del alumnado escolarizado, el procedimiento será el siguiente: VER CUADRO ADJUNTO

- Las demandas de intervención se analizan conjuntamente con el Equipo Directivo, priorizando aquellos alumnos con sospecha de presentar necesidades educativas especiales y/o necesidad de una actuación de intervención educativa específica.
- En caso de no autorización de evaluación psicopedagógica por parte de la familia se informará a Inspección de Educación y se recogerá en el expediente del alumno.
- En ningún caso se realizará la evaluación psicopedagógica a petición de instituciones externas al departamento competente en materia educativa.

EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA DEL ALUMNADO ESCOLARIZADO



DOCUMENTACIÓN:

1. FAMILIA, se entrega: ORIGINAL del Informe Psicopedagógico. La Resolución la recibe el colegio.
2. Expediente del EOEIP: Copia del Informe, Resolución, recibis y anexos V. Además de toda la información recogida a través de la Ev. Psicopedagógica.
3. DIRECCIÓN del COLEGIO: envío de solicitud de Resolución con copia del informe (III) y Anexos originales. Posteriormente, recibí de la resolución al S. Provincial. Registro de la información.

(*) El archivo digital quedará guardado en las carpetas o sistemas informáticos habilitadas para tal fin.

5 . ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

5.1. CLASIFICACIÓN

ACNEAE por presentar Necesidades Educativas Especiales (ACNEE):

El EOEIP evidencia el cumplimiento de los criterios establecidos y la necesidad de la aplicación de una actuación de intervención general y/o específica:

- **Discapacidad auditiva:** desviación o pérdida significativa en las funciones o estructuras corporales relacionadas con la audición que corresponda a una hipoacusia o sordera.
- **Discapacidad visual:** desviación o pérdida significativa en las funciones o estructuras corporales relacionadas con la visión: baja visión, ceguera.
- **Discapacidad física:** motora: alteraciones en la función motora por una causa localizada en el aparato óseo articular, muscular y/o nervioso.
- **Discapacidad física:** orgánica: alteraciones en funciones físicas consecuencia de problemas viscerales, es decir, referidos a los aparatos respiratorio, cardiovascular, digestivo, genitourinario, sistema endocrino-metabólico y sistema inmunitario.
- **Discapacidad intelectual:** limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en el comportamiento adaptativo en los dominios conceptual, social y práctico.
- **Pluridiscapacidad:** Alumnado en el que concurre más de una discapacidad.
- **Trastorno grave de conducta:** presenta trastorno disruptivo, del control de los impulsos y de la conducta que se manifiestan con problemas en el autocontrol del comportamiento y las emociones que se traducen en conductas que violan los derechos de los demás o llevan al individuo a conflictos importantes frente a las normas de la sociedad o figuras de autoridad.
- **Trastorno del espectro autista:** deficiencias persistentes en la comunicación e interacción social en diversos contextos y con patrones restrictivos y repetitivos de comportamiento, intereses o actividades.
- **Trastorno mental:** patrón persistente de comportamiento alterado que puede deberse a distintos trastornos mentales.
- **Trastorno del lenguaje:** Dificultades persistentes, a partir del inicio de la Educación Primaria, en la adquisición y uso del lenguaje en todas sus modalidades debido a deficiencias de la comprensión o la producción (vocabulario reducido, estructura gramatical limitada y deterioro del discurso). Las capacidades del lenguaje están por debajo de lo esperado para

la edad, lo que produce limitaciones funcionales en la comunicación eficaz, la participación social, los logros académicos o el desempeño laboral.

- **Retraso global del desarrollo:** Alumnado que no cumple con los hitos del desarrollo esperados en varios campos del funcionamiento intelectual y con los que no se puede llevar a cabo una valoración sistemática de dicho funcionamiento intelectual. La condición “retraso global del desarrollo” únicamente se atribuirá al alumnado que cursa la etapa educativa de Educación Infantil.

ACNEAE por presentar Retraso Madurativo.

El EOEIP evidencia el cumplimiento de los criterios establecidos y la necesidad de la aplicación de **UNA ACTUACIÓN DE INTERVENCIÓN GENERAL Y/O ESPECÍFICA** únicamente en la etapa de Educación Infantil para las siguientes condiciones:

- a) Compromisos significativos en una única área del desarrollo (motora o comunicativa o cognitiva). Puntuación de -2 DT.
- b) Compromisos no significativos en al menos dos áreas del desarrollo. Puntuaciones entre -1,50 DT y -2 DT.

ACNEAE por presentar Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.

El EOEIP, tomando como referencia los sistemas diagnósticos internacionales, evidencia el cumplimiento de los criterios y debe requerir, por un periodo de su escolarización, o a lo largo de toda ella, de actuaciones educativas específicas.

- **Trastorno fonológico:** dificultad persistente en la producción fonológica que interfiere con la inteligibilidad del habla o impide la comunicación verbal de mensajes, causando limitaciones en la comunicación eficaz que interfiere con la participación social, los logros académicos o el desempeño laboral, de forma individual o en cualquier combinación.
- **Trastorno de fluidez de inicio en la infancia (tartamudeo):** alteraciones de la fluidez y la organización temporal normales del habla que son inadecuadas para la edad y las habilidades de lenguaje.
- **Trastorno de la comunicación social (Pragmático):** Alumnado con dificultades persistentes en el uso social de la comunicación verbal y no verbal.

ACNEAE por Trastorno de atención o de aprendizaje.

El EOEIP evidencia el cumplimiento, tomando como referencia los sistemas diagnósticos internacionales, de los criterios establecidos y la necesidad de la aplicación de una actuación de intervención específica, a partir del inicio de Educación Primaria.

- **Trastorno por déficit de atención/hiperactividad:** patrón persistente de inatención y/o hiperactividad-impulsividad que no concuerda con el nivel de desarrollo (es más frecuente y grave que el observado en el alumnado de su

edad) y que interfiere de forma significativa en el funcionamiento social, académico o laboral, o reduce la calidad de los mismos. Estos síntomas deberán estar presentes en dos o más contextos (casa, escuela, trabajo, amigos, otras actividades) y varios de ellos haber aparecido antes de los 12 años.

- **Trastorno específico del aprendizaje de la lectura:** dificultad específica del aprendizaje de la lectura de base neurobiológica, que afecta de manera persistente a la decodificación fonológica (exactitud lectora) y/o al reconocimiento de palabras (fluidez lectora), interfiriendo en la comprensión lectora y en el rendimiento académico con un retraso lector de al menos dos años, es decir, a partir de 3º de Educación Primaria o de la permanencia en 2º de Educación Primaria. Y la dificultad de aprendizaje es resistente a la intervención.
- **Trastorno específico del aprendizaje de la expresión escrita:** dificultad específica del aprendizaje de la escritura que afecta a la exactitud en la escritura de palabras (corrección ortográfica), a la sintaxis (corrección gramatical y de la puntuación), composición (claridad y organización de la expresión escrita) o a los procesos grafomotores. El retraso en la escritura debe ser de al menos dos años, es decir, a partir de 3º de Educación Primaria o de la permanencia en 2º de Educación Primaria. Y la dificultad de aprendizaje es resistente a la intervención.
- **Trastorno específico del aprendizaje matemático:** dificultad específica del aprendizaje del cálculo que se manifiesta en dificultades para aprender a contar; para desarrollar y comprender conceptos matemáticos y sus relaciones; retener, recordar y aplicar datos y procedimientos de cálculo y/o dificultades con el razonamiento matemático para analizar problemas matemáticos, resolverlos y hacer estimaciones del resultado. Las dificultades no son esperables para la edad del niño (al menos dos años de retraso, es decir, a partir de 3º de Educación Primaria o de la permanencia en 2º de Educación Primaria) e interfieren de forma significativa en el progreso de aprendizaje de las matemáticas. La dificultad de aprendizaje es resistente a la intervención.
- **Capacidad intelectual límite:** Alumnado que no manifiesta discapacidad intelectual, pero presenta unas aptitudes afectadas sustancialmente y en grado cuantificable por debajo de lo esperado para la edad cronológica del individuo. Las dificultades interfieren significativamente en el rendimiento académico y en las habilidades adaptativas propias de la edad y se confirman con pruebas estandarizadas administradas individualmente (su nivel intelectual se sitúa entre una y dos desviaciones típicas por debajo de la media de su edad). Las demandas de las aptitudes académicas afectadas superan las capacidades limitadas del individuo.

ACNEAE por altas capacidades.

El EOEIP evidencia el cumplimiento de los criterios establecidos y la necesidad de la aplicación de una actuación de intervención específica.

- **Superdotación:** a partir de los 12/13 años, dispone de una capacidad intelectual globalmente situada por encima del percentil 75 en todos los ámbitos de la inteligencia tanto convergente como divergente, incluyendo distintas aptitudes intelectuales como razonamiento lógico, gestión perceptual, gestión de memoria, razonamiento verbal, razonamiento matemático y aptitud espacial. O presenta capacidades significativamente superiores a la media en todas las aptitudes intelectuales, pudiendo no alcanzar en ninguna de ellas los niveles de talento.
- **Talentos simples y complejos:** Alumnado que muestra una elevada aptitud, habilidad o competencia en un ámbito específico por encima de un percentil 95, como el verbal, matemático, lógico o creativo, entre otros. La combinación de tres o más aptitudes específicas que puntúan por encima de un percentil 80 da lugar a talentos complejos.
- **Precocidad:** edad inferior a los 12/13 años que presenta las características mencionadas para la superdotación intelectual o para los talentos simples o complejos, los cuales una vez que se alcance la maduración de su capacidad intelectual, puede o no confirmarse.

ACNEAE por incorporación tardía al sistema educativo.

El EOEIP evidencia la necesidad de la aplicación de una actuación de intervención específica para el alumnado, a partir del inicio de Educación Primaria, por:

- **Incorporación tardía al sistema educativo sin desconocimiento de la lengua de aprendizaje,** manifestando un desfase curricular significativo o riesgo evidente de padecerlo, por incorporarse tardíamente al sistema educativo, por cualquier causa, en las etapas correspondientes a la escolarización obligatoria y/o
- **Incorporación tardía al sistema educativo con desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje,** manifestando una competencia lingüística en español inferior al nivel B1 del Marco Común Europeo para las lenguas o un desfase curricular significativo o riesgo evidente de padecerlo, por incorporarse tardíamente al sistema educativo, por cualquier causa, en las etapas correspondientes a la escolarización obligatoria.

El simple desconocimiento del castellano no debe suponer la aplicación automática de la actuación de flexibilización, excepto que exista otros motivos añadidos como la constatación de un nivel curricular inferior, valorado en la lengua propia del alumno/a o la existencia de otras necesidades educativas que impidan que el alumnado pueda alcanzar los objetivos del curso.

No puede considerarse la tipología de incorporación tardía para el alumnado de Educación Infantil, ni para el alumnado que, con 6 años, se incorpore al primer curso de Educación Primaria, ni el alumno que lleve dos cursos completos escolarizados en España.

ACNEAE por condiciones personales o de historia escolar:

El EOEIP evidencia el cumplimiento de los criterios establecidos para las siguientes condiciones y la necesidad de la aplicación de una actuación de intervención específica:

- **Condiciones de salud tanto física como emocional:** Alumnado cuyas condiciones de salud física o emocional pueden dificultar de manera significativa tanto el aprendizaje como la asistencia normalizada al centro docente. Se requiere informe facultativo emitido por ámbito sanitario competente.
- **Circunstancias de adopción, acogimiento, protección, tutela o internamiento por medida judicial:** Alumnado que, por las circunstancias expuestas, presenta desfase curricular significativo a pesar de las actuaciones adoptadas, o dificultades graves de adaptación escolar.
- **Alumnado deportista adscrito a programas** de tecnificación deportiva o de alto rendimiento autorizadas por el Gobierno de Aragón.
- **Altas capacidades artísticas adscrito al programa de simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o danza:** Alumnado que participe en el programa de simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o danza.

ACNEAE por situación de vulnerabilidad socioeducativa.

El EOEIP evidencia el cumplimiento de los criterios establecidos para las siguientes condiciones y la necesidad de la aplicación de una actuación de intervención específica:

- **Situación de desventaja socioeducativa:** Alumnado que, por las circunstancias de índole socioeducativo, presenta desfase curricular significativo a pesar de las actuaciones adoptada.
- **Escolarización irregular o absentismo escolar:** Alumnado que, por las circunstancias expuestas, presenta desfase curricular significativo a pesar de las actuaciones adoptadas, o dificultades graves de adaptación escolar.



ACNEAE



ACNEE

- Discapacidad auditiva, visual, física, intelectual o pluridiscapacidad
- Trastorno grave de conducta
- Trastorno del espectro autista
- Trastorno mental
- Trastorno del lenguaje
- Retraso global del desarrollo



Retraso madurativo (Solo en EI)

- Compromiso significativo en 1 área (motora, comunicativa o cognitiva)
- Compromiso no significativo en, al menos, 2 áreas del desarrollo



Trast. del desarrollo del lenguaje y la comunicación

- T. fonológico
- T. de fluidez de inicio en la infancia (tartamudeo)
- T. de la comunicación social (pragmático)



Trastorno de atención o aprendizaje

- T. por déficit de atención e hiperactividad
- T. específico del aprendizaje de la lectura (al menos 2 años de retraso)
- T. específico del aprendizaje de la expresión escrita (al menos 2 años de retraso)
- T. específico del aprendizaje matemático (al menos 2 años de retraso)
- Capacidad intelectual límite



Altas capacidades

- Superdotación
- Talentos simples y talentos complejos
- Precocidad



Incorporac. tardía al sistema educativo (A partir 2º EP)

- Desfase curricular significativo o riesgo evidente de padecerlo
o/y
- Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje



Por condiciones personales o historia escolar

- Condiciones de salud tanto física como emocional
- Adopción, acogimiento, protección, tutela o internamiento por medida judicial
- Alumnado deportista
- Altas capacidades artísticas



Situación de vulnerabilidad socioeducativa

- Situación de desventaja socioeducativa
- Escolarización irregular o absentismo escolar

5.2. CENTRO DE ATENCIÓN PREFERENTE AL ALUMNADO EN EL ESPECTRO DEL AUTISMO.

Durante el curso 2019-20 se abre en el CEIP Valdespartera un aula preferente para el alumnado con Trastorno del Espectro Autista. Un año después empieza a funcionar con siete alumnos escolarizados en esta modalidad, siendo bautizada el aula como Aula Luna.

El Aula Luna constituye un espacio para trabajar/acompañar al alumnado con condición de autismo en determinados aspectos específicos fuera de su aula de referencia, un espacio para la prevención y/o la descompresión de crisis y también un espacio generador de recursos, que suma al centro y del que pueda enriquecerse todo el alumnado.

PLAN DE ACOGIDA.

Al comienzo de cada curso escolar, se desarrolla por parte de las especialistas de AL y de PT, un plan de acogida que tiene las siguientes finalidades:

| Respecto al profesorado |
|---|
| <p>Traspaso de información con el portfolio y con una reunión entre tutores de educación infantil y tutores y equipo docente de primaria.</p> <p>Facilitar la información de los informes psicopedagógicos.</p> <p>Realizar una formación inicial de los tutores sobre los centros preferentes TEA</p> <p>Traspasar la información a las auxiliares de Educación Especial.</p> <p>Informar del horario del Aula Luna y de su carácter temporal y revisable.</p> <ul style="list-style-type: none">● Informar de las sesiones que permanecerán estos alumnos en su aula de referencia, y de las condiciones que deben tener para favorecer el desarrollo de actividades inclusivas.(se revisará todos los meses)● Determinar cómo se llevará a cabo la coordinación con la tutora del Aula Luna y demás apoyos especializados.● Establecer una reunión en los primeros días de septiembre con las monitoras de comedor para organizar este momento. Es importante que en la misma participe el auxiliar de E, dado que va a ser la persona que supervisa este momento, su autonomía y su relación con los compañeros.. Cada semana se pondrán los menús con pictogramas. |
| Respecto a las familias |
| <ul style="list-style-type: none">● Concertar una reunión con las familias y con el niño/a que empieza el colegio o cambia de etapa (antes de que empiecen las clases) enseñándoles su aula de referencia y el aula Luna, así como otros espacios del centro y los profesores que van a estar con él o ella.● Concertar una reunión con las familias recogiendo datos relevantes relativos a:<ul style="list-style-type: none">● La comunicación del niño/a y con el niño/a: oral funcional, si hay elementos de apoyo, cuáles...● El control de esfínteres: si está adquirido el control de esfínteres o puede tener algún escape (por lo que habría que pedir ropa de cambio) |

- Si come de forma autónoma, si muestra algún rechazo a algún tipo o textura de alimentos...
- Gustos e intereses de su hijo/a
- Lo que les gustaría que aprendiera
- Hay que transmitir seguridad y confianza a la familia y concretar las vías de comunicación que se van a utilizar (el cuaderno de comunicación entre escuela- familia, las tutorías, los recados en secretarías, etc.)
- Se informará a las familias que se elaborará un horario personalizado para su hijo(a con sesiones de apoyo dentro y fuera de su clase ordinaria de referencia. Se hará un horario más visual o no, según necesite el niño/a y lo tendrá siempre a su disposición en su mesa o mochila. A la familia se dará una copia también de este horario. Este horario será revisable en función de la evolución del niño/a y de las situaciones que puedan ir surgiendo.

Respecto al alumno

Antes de que empiecen las clases, el niño o niña con TEA debe conocer a su tutor o tutora de referencia, a la tutora del Aula Luna y a la profesora de PT, así como los espacios en los que va a estar en este curso. Es importante darle seguridad y confianza. Se le puede preparar un calendario cuenta atrás y anticipar cómo va a ser su primer día de clase.

Respecto al grupo - clase

- El tutor y especialistas guían al grupo para que sepa ignorar según qué sonidos, comportamientos...y reforzar otros que sean valorados al igual que se celebran los logros de todos los alumnos.
- Utilizar la figura del "Compañero Ayudante" en los grupos clase (para que no sea exclusivo para los alumnos TEA)
- Cuando hay preguntas o se trabajen en clase los Días Internacionales de la Discapacidad o el Día del Autismo, no se explican diagnósticos sino se explica que cada uno de nosotros somos diversos en nuestras formas de pensar, relacionarnos, en nuestros gustos, etc.

Respecto a las instalaciones del centro

- Todas las instalaciones del centro están señalizadas con un cartel, con un pictograma que lo identifique y con una fotografía de la persona de referencia. Cada año hay que revisar las fotos de las puertas.
- En la supervisión de los recreos de EI y de Primaria, se tenderá a repartir al personal especializado en la atención a los alumnos con TEA en los días que no estén los tutores de referencia. En estos momentos se debe observar y potenciar los momentos de ocio y de relación con sus iguales.
- Las entradas y salidas se harán con su grupo de referencia, siguiendo las mismas rutinas que se creen en sus grupos- clase.

RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO TEA EN EL AULA ORDINARIA

- En la organización de los horarios, a la hora de ver cuando puede estar un alumno TEA en su aula, hay que tener en cuenta en qué puede participar de forma autónoma, y en su caso utilizar la DOBLE CODOCENCIA (p.e. british-tutor) para que esté en su clase.
- Para trabajar la estructura, los alumnos TEA deben permanecer con su grupo de referencia al principio y al final de la jornada escolar
- Antes de que comiencen las clases hay que determinar en qué parte del aula se va a ubicar al alumno o alumna TEA, con objeto de que pueda acceder con facilidad a los recursos que necesita de forma autónoma y sin llamar mucho la atención. También se le debe facilitar los movimientos, las salidas del aula, un lugar de la calma, ...
- La clase debe estar señalizada: dónde sentarse, ponerse en fila, zonas de trabajo, de transición o juego, También debe haber un panel de información en el que figuren rutinas: horario, día de la semana, profesores de áreas,...
- Se puede facilitar el movimiento del aula de referencia al aula Luna con caminos sensoriales. También hay que trabajar la autonomía aprendiendo recorridos como del aula al baño.
- Usar el cuaderno de comunicación en el aula
- Los “amigos especiales” se pueden utilizar para acompañamiento y juegos el recreo.
- Trasladar los aprendizajes que se hagan en el aula Luna al aula ordinaria.
- Trabajar de forma estructurada y con anticipadores. Hay que crear rutinas.
- En el aula se deben crear diferentes espacios, tales como:
 - Zona para trabajo (con cajoneras o bandejas)
 - Zona para transiciones (después de una actividad el niño TEA y/o resto de alumnos pueden ir allí a leer, jugar con sus juguetes favoritos, etc.
 - Zona con soportes visuales cerca con anticipadores, agenda,...
- En El se ha de usar anticipadores en las puertas.
- Tener en la mesa los pictos sobre lo que tiene que hacer y lo que puede hacer después.
- En caso de que un alumno tenga un AC, las actividades serán las mismas que las que realicen los compañeros pero adaptadas a su nivel de competencia curricular.



¿QUÉ NECESITA EL ALUMNO TEA EN EL AULA ?

- Clase sensorial amable*
- Ayudas visuales*
- Aprendizaje estructurado.*
- Anticipación.*
- Horarios adaptados.*
- Espacios diferenciados.*
- Espacio para la autorregulación.*
- Apoyos para la comunicación.*
- Adaptaciones de acceso cognitivo.*
- Instrucciones sencillas y claras.*
- Plan de trabajo y aprendizajes funcionales.*
- Trabajar las habilidades sociales.*
- Atención individualizada*

RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO TEA EN EL AULA LUNA

Aula Luna se compone de espacios estructurados y bien delimitados con apoyos visuales para facilitar al alumnado su orientación, así como los materiales y recursos disponibles.

En Aula Luna se realizan actividades diversas, adaptadas a la individualidad del alumnado, como:

- Trabajo individual y en grupo, y puesta en práctica del trabajo por bandejas.
- Implementación y uso del lenguaje desde el enfoque del Lenguaje Natural Asistido.
- Juego por rincones, juego de mesa en grupo, juego dirigido y libre.
- Taller de cuentos y manualidades.
- Taller multisensorial, de relajación y habilidades sociales.
- Taller de alimentos.

Organización temporal del aula

A la entrada del aula se cuenta con un panel informativo manipulativo para secuenciar de forma general las actividades a realizar durante la sesión. De esta forma, se anticipan las tareas, las cuales están asociadas a los espacios del aula.

Organización espacial del aula

Para el buen funcionamiento del aula está delimitada por zonas claras y estructuradas. Además están señalizadas con pictogramas acompañados de la palabra escrita que facilitan la comprensión del entorno y a su vez la alfabetización. Se procura evitar la sobrecarga de estímulos para aportar equilibrio y calma.

Las distintas zonas son:

- Rincón del trabajo individual y trabajo por bandejas.
- Rincón de juego.
- Rincón sensorial
- Rincón de la calma
- Rincón de mesa en grupo
- Rincón de asamblea
- Rincón de la mesa con luz
- Rincón de actividad en vertical
- Rincón de cocina
- Espacio de asamblea
- Espacio de la pantalla interactiva
- Espacio del ordenador

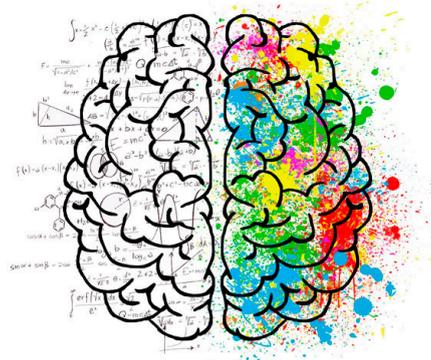
Documentación específica de aula luna por curso escolar

con el fin de recabar toda la información relevante del alumnado y funcionamiento del aula Luna, las profesionales elaboran y/o actualizan los siguientes documentos:

- Dossier de bienvenida a Aula Luna
- Perfil de aprendizaje individualizado
- Informes trimestrales de progreso

5.3. PROGRAMA DE DETECCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES.

El programa “Detección y Desarrollo de Capacidades” se lleva a cabo a través de un **Proyecto de Innovación Educativa** que forma parte del Plan de Atención a la Diversidad. Este programa se implantó como continuación del “Programa de desarrollo de capacidades” convocado para el curso 2015/16, año en el que se aprobó la participación del centro en el mismo, por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.



Nuestro programa de “Detección y desarrollo de Capacidades” tiene un claro perfil científico - técnico. Los contenidos trabajados relacionados con las ciencias y las nuevas tecnologías se llevan a cabo durante el horario de la jornada escolar y responden a los intereses y necesidades del alumnado, estimulando y potenciando sus inteligencias cognitivas, emocionales y sociales

Las actividades, proyectos y experiencia que se llevan a cabo tienen por objeto responder a

- Alumnos con necesidad específica de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- Alumnos que presentan estilos de pensamiento diversos y/o varias habilidades específicas, tales como lógica-abstracta, numérica-matemática, verbal, creativa...
- Alumnos con alto rendimiento académico escolar que requieran algún tipo de ampliación en los contenidos de algún área.

Además de dar respuesta al anterior alumnado , se intenta fomentar y motivar al resto de compañeros en las áreas relacionadas con las Ciencias y la Tecnología, contenidos que a veces les resultan más complicados.

El programa se ha organizado a través de un agrupamiento específico de alumnos que tiene un carácter flexible con la intervención de una persona que coordina el proyecto. El alumnado es seleccionado por el equipo docente teniendo en cuenta la evaluación inicial, informes psicopedagógicos e informes finales de evaluación. Se opta por grupos estables de entre diez y dieciocho alumnos seleccionados de los últimos tres cursos de educación primaria .

La temática del programa es variada y diferente cada año, favoreciendo el enriquecimiento curricular del alumnado participante en el mismo. Las propuestas se relacionan principalmente con el :

- **Ámbito científico técnico**, que incorpora competencias y contenidos correspondientes a las Ciencias y la Tecnología y que suelen versar sobre experimentos, investigaciones científicas o inventos que realicen los propios alumnos (metodología STEAM -Science,Technology, Engineering, Arts y Mathematics -)
- **Ámbito sociolingüístico**, que incorpora competencias y contenidos comunicativos, lingüísticos y sociales por medio de la toma de datos, interpretación de textos científicos e históricos. También se conoce a científicos famosos, pero sobre todo la transmisión de conocimientos.
- **Talleres temáticos para promocionar la Feria científica o “Science Fair”** en la que se participará y que estarán orientados al desarrollo de talentos e inteligencias específicas de
 - Programación
 - Edición de imagen
 - Publicidad

El programa de Detección y desarrollo de capacidades se llevará a cabo a través de una metodología activa, donde el alumnado es el verdadero protagonista de su aprendizaje, promoviendo un enfoque inclusivo, que potencie las habilidades innatas de cada alumno pero también la cohesión grupal. Se utilizarán entre otras técnicas:

- Técnicas de aprendizaje cooperativo
- Técnicas que promuevan la motivación como retos y acertijos.
- Enfoque por proyectos siguiendo la metodología STEAM
- Método científico basado en la experimentación, investigación, resolución de problemas, descubrimiento guiado y el autoaprendizaje
- Uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Para generalizar el programa se llevará a cabo una colaboración entre la persona coordinadora del programa con el Equipo directivo y el profesorado de los niveles de 4º, 5º y 6º.

Al inicio de cada curso se realizará una programación que formará parte de la PGA y al final de curso una evaluación y memoria.

6 . ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

6.1. ACTUACIONES GENERALES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA.

Tal y como se recoge en la Orden ECD 913/2023 las actuaciones generales son *“todas aquellas actuaciones planificadas que se desarrollan en el centro y en el aula con carácter ordinario. Se orientan a facilitar el acceso universal del aprendizaje y al desarrollo educativo del alumnado pudiendo ir dirigidas a la comunidad educativa, a todo el alumnado, a un grupo o a un alumno o alumna en concreto, reflejándose en el Plan de Atención a la Diversidad del centro y, en su caso, en el expediente del alumno o alumna”*.

Las actuaciones generales parten de la autonomía de los centros y se concretan en aquellas prácticas que favorecen la respuesta educativa inclusiva. Dichas actuaciones van dirigidas a toda la comunidad educativa, a todo el alumnado, a un grupo o a un alumno o alumna en concreto. Se refieren a la toma de decisiones respecto a:

- a) Prevención de necesidades y respuesta anticipada.
- b) Promoción de la asistencia y de la permanencia en el sistema educativo.
- c) Función tutorial y convivencia escolar.
- d) Propuestas metodológicas y organizativas.
- e) Oferta de materias de refuerzo de competencias clave.
- f) Accesibilidad universal al aprendizaje.
- g) Adaptaciones no significativas del currículo y enriquecimiento curricular.
- h) Actuaciones de conciliación con la práctica deportiva.
- i) Programas de colaboración entre centros docentes, familias o representantes legales y comunidad educativa.
- j) Programas específicos:
 - 1.º Programas de promoción de la permanencia en el sistema educativo.
 - 2.º Programas de Cualificación Inicial de Formación profesional.
- k) Programas establecidos por la Administración competente en materia de educación no universitaria, así como otros en coordinación con diferentes estructuras del Gobierno de Aragón.

- **Competencia**

Las actuaciones generales, al tener un carácter preventivo y de respuesta anticipada a la diversidad del alumnado, deben ponerse en marcha lo antes posible por parte del equipo docente, coordinado por el tutor, contando con la información que pueda aportar la familia y asesorado por la RIOE. Tienen que ser desarrolladas por el profesorado en el aula de referencia. Se revisarán en las sesiones de evaluación haciendo constar en el acta los acuerdos y decisiones adoptadas.

- **SIGAD y expediente.**

Las actuaciones generales se recogerán digitalmente y se imprimirán en papel. Posteriormente deben ser guardados en el expediente académico del alumno. En los sistemas informáticos de gestión (SIGAD), aquellos alumnos que hayan necesitado actuaciones generales quedarán registradas y en el boletín de evaluación informativo a las familias se consignará con las siglas APO.

- **Coordinación con familias.**

El tutor/a informará al inicio de cada curso escolar de las actuaciones generales individualizadas propuestas y, tras las sesiones de evaluación, de posibles modificaciones de las mismas. Todo ello se recogerá en un documento que acredite que la familia ha sido informada. **PONER ANEXO**

- **Modelos de actuaciones generales**

[Registro actuaciones generales E.I](#)

[Registro actuaciones generales E.P](#)

[Lectura y escritura](#)

[Funciones Ejecutivas \(TDAH\)](#)

[Enriquecimiento curricular.](#)

6.2.ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA.

Siguiendo la Orden ECD 913/2023 “las actuaciones específicas de intervención educativa partirán de las necesidades detectadas en la evaluación psicopedagógica y se concretarán en las diferentes propuestas y modificaciones en los elementos que configuran los currículos las distintas enseñanzas, su organización y el acceso y permanencia en el sistema educativo, con objeto de responder a la necesidad específica de apoyo educativo que presenta un alumno o alumna en concreto y de forma prolongada en el tiempo. Estas actuaciones implicarán cambios significativos en alguno de los aspectos curriculares y organizativos que constituyen las diferentes enseñanzas del sistema educativo”.

Se consideran actuaciones específicas de intervención educativa (ORDEN ECD/913/2023):

- ❖ **Adaptaciones de acceso al currículo:** son de aplicación individual a un alumno o alumna y requerirán de una evaluación psicopedagógica (anexo III-A). Facilitan el acceso a la información, a la comunicación y a la participación de carácter individual, a través de la incorporación de herramientas de apoyo, ayudas técnicas y de sistemas de comunicación, recursos personales como auxiliar de educación especial (AEE), fisioterapeuta, etc.
- ❖ **Adaptación curricular significativa (ACS)** se considerarán cuando modifiquen los elementos del currículo de las diferentes áreas o materias curriculares, afectando a las competencias específicas, a sus criterios de evaluación y saberes básicos y, por tanto, al grado de consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

- ❖ **Adaptación curricular de ampliación (ACA)**: se considerarán cuando modifiquen los elementos del currículo de las diferentes áreas o materias curriculares, ampliando las competencias específicas, los criterios de evaluación y saberes básicos incorporando parte de los programados para dicha área o materia en el curso inmediatamente superior.
- ❖ **Flexibilización en la incorporación a un nivel inferior respecto al correspondiente por edad**: Por incorporación tardía al sistema educativo, será aplicable en las etapas obligatorias, desde 2º curso de Educación Primaria y no excluirá la posibilidad de permanencia de un año adicional en el nivel ordinario, siempre y cuando no sea en el nivel que se ha incorporado tras la flexibilización. Esta actuación no se puede aplicar en el tercer trimestre del curso escolar. La evaluación psicopedagógica se realizará preferentemente en el plazo de un mes desde que el alumno se matricula en el centro.
- ❖ **Permanencia extraordinaria en las etapas del sistema educativo**: en Educación Infantil, podrá adoptarse cuando:
 - a) Curse el último nivel de la etapa de Educación Infantil.
 - b) Presentar necesidades educativas especiales.
 - c) Un retraso significativo en la conducta adaptativa.
 - d) Que se estime que esta actuación favorecerá su competencia personal, emocional y social, así como su posterior promoción en el sistema educativo.

La propuesta de permanencia extraordinaria en Educación Primaria podrá adoptarse siempre que:

- a) Que curse sexto curso de Educación Primaria.
 - b) Presente necesidades educativas especiales.
 - c) Que su nivel de competencia curricular sea inferior o igual al correspondiente a segundo ciclo de Educación Primaria.
 - d) Que se estime que esta actuación favorecerá su competencia personal, emocional y social, así como su posterior promoción en el sistema educativo.
- ❖ **Aceleración parcial del currículo (APC)**, implicará la evaluación del alumnado con referencia a los criterios del nivel educativo superior al que está escolarizado. Preferentemente se llevará a cabo mediante la asistencia del alumnado al curso inmediatamente superior al que está matriculado.
 - ❖ **Flexibilización en la incorporación a un nivel superior respecto al correspondiente por edad**, podrá adoptarse para el alumnado que:
 - a) Que presente altas capacidades intelectuales.
 - b) Que se hayan desarrollado previamente, al menos durante un curso escolar, adaptaciones curriculares de ampliación o aceleración parcial del currículo.
 - c) Que su rendimiento escolar o académico sea superior en diferentes áreas o materias.
 - d) Que no se prevean dificultades sociales ni emocionales en la adaptación al nivel superior.

- ❖ **Exención parcial extraordinaria.** excepcionalmente, en la etapa de Educación Primaria, podrá contemplarse cuando exista informe médico oficial que recomiende evitar la realización de actividades que supongan un riesgo vital para el alumnado o una previsible situación de emergencia.

- ❖ **Asistencia parcial al centro educativo,** se podrá realizar cuando:
 - a) El alumno o alumna presente necesidad específica de apoyo educativo por condiciones personales o de historia escolar derivada de condiciones de salud, tanto física como emocional, o por necesidades educativas especiales derivadas de un trastorno mental, que impidan la asistencia al centro educativo la jornada completa.
 - b) Se garantice la continuidad del proceso educativo del alumnado a lo largo de la etapa.
 - c) Que haya un informe del facultativo del especialista competente.

- ❖ **Cambio de tipo de centro,** se solicitará cambio de tipo de centro cuando en el centro en el que se encuentra matriculado el alumno no se pueda dar respuesta a las necesidades educativas que presenta y se den de forma simultánea las condiciones siguientes:
 - a) El currículo que el alumno precisa y que da mejor respuesta educativa a sus necesidades, se encuentra en el centro propuesto.
 - b) El alumno presenta necesidades educativas especiales.
 - c) Todas las actuaciones previas han resultado insuficientes.
 - d) Se estima que esta actuación favorecerá, en el centro educativo propuesto, su competencia personal, emocional y social, dando respuesta a sus necesidades para su permanencia y promoción en el sistema educativo.

- ❖ **Escolarización combinada,** posibilidad de que el alumnado con necesidades educativas especiales complemente su escolarización entre un centro ordinario y un centro o unidad de Educación Especial.

- ❖ **Programas específicos, como:**
 - **1º. P. terapéuticos de salud mental infantojuvenil** (centro de día, hospital de día o gestión de casos) así como la **Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria para menores** (en adelante, UTCA), la **Unidad de hospitalización de corta estancia infantojuvenil** o aquellos de nueva creación, de la Red Sanitaria de Rehabilitación de Salud Mental, atenderá al alumnado con trastorno mental grave. Estos recursos, con funciones terapéuticas y educativas, tendrán como objetivos que el alumnado atendido, se incorpore de forma gradual a la escolarización en centro ordinario cuando su mejoría así lo permita, así como su integración familiar y social.
 - **2º Programas específicos en entornos sanitarios y domiciliarios,** programas específicos para dar respuesta educativa a las situaciones especiales que presente el alumnado que, por motivos de salud, no pueda asistir durante un periodo prolongado al centro educativo.

- **3º Programa de atención educativa para menores sujetos a medidas judiciales.** El Centro Educativo de Internamiento por Medida Judicial, en adelante CEIMJ, cuyos objetivos son custodiar a menores y jóvenes con medidas de internamiento, sean cautelares o definitivas, impuestas por los Juzgados de Menores y conseguir su inclusión social a través de la aplicación de programas educativos basados en la asunción de responsabilidades.
- **4.º Atención ambulatoria en centros de Educación Especial.** Excepcionalmente se podrá ofrecer una atención especializada con carácter ambulatorio a determinado alumnado con discapacidad, para las que no se contemple su atención a través de otros servicios sostenidos con fondos públicos.

Aspectos fundamentales a tener en cuenta con las Adaptaciones curriculares significativas:

- **Competencia**

Una vez realizada la evaluación psicopedagógica que determina las necesidades específicas y cuando las actuaciones generales no hayan sido suficientes, será competencia del equipo docente rellenar el documento de competencia curricular en el que se encuentra el alumno. Cuando el alumno presente un desfase de al menos, dos cursos inferiores respecto al que está escolarizado. La adaptación curricular significativa la realizará el profesorado del área o materia con el asesoramiento de la Red Integrada de Orientación Educativa y el equipo de Atención a la Diversidad.
- **SIGAD y expediente.**

La evaluación y calificación del alumnado con adaptación curricular significativa, se realizará con los criterios de evaluación recogidos en la misma, quedando consignadas las calificaciones con las siglas ACS, en los documentos oficiales de evaluación del centro y en la plataforma digital establecida (SIGAD). No supondrá en ningún caso una minoración de sus calificaciones ni afectará a las decisiones sobre su promoción. Además, la adaptación curricular significativa se registrará en un documento específico que se incorporará al expediente académico del alumno.
- **Coordinación con familias.**

La solicitud de autorización de las adaptaciones curriculares significativas se realizará con la conformidad de la familia o representantes legales.No obstante, no será preciso solicitar nueva autorización de adaptación curricular significativa cuando se produzcan cambios de áreas o materias adaptadas. Será el propio centro, desde su autonomía, con la colaboración de la Red Integrada de Orientación Educativa quien tome las decisiones pertinentes respecto a dichas adaptaciones, que deberán constar en el informe psicopedagógico o en sus sucesivas revisiones. Sin embargo, si se considera necesario aumentar el número de áreas con ACS se deberá comentar en las sesiones de evaluación y las familias deberán ser informadas.

7. COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y CON LOS RECURSOS SOCIALES, SANITARIOS Y OTROS DEL ENTORNO.

- Se procurará la participación activa y la coordinación de todos los profesionales implicados, tutores y especialistas, que intervengan en los procesos educativos.
- Igualmente, se contempla la coordinación con el o la auxiliar de educación especial y/o fisioterapeuta en los casos donde intervenga.
- Se cuidarán especialmente los procesos de transición entre etapas educativas y los momentos de cambio de tutor o tutora.
- Del mismo modo se buscará la participación e implicación de los padres en el proceso educativo de sus hijos, orientando y dándoles pautas de actuación.
- Finalmente, cuando desde el centro se considere oportuno, se realizará coordinación con servicios externos (Centros de Atención Temprana, centros de Salud y trabajadores sociales del barrio, etc.) con la finalidad de que la respuesta educativa sea lo más coherente y ajustada posible.

8. ESTRATEGIAS PARA LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA.

- El PAD se entiende como un documento vivo, que debe ajustarse en cada momento a las necesidades del centro educativo, por lo que estará en continua revisión.
- El PAD forma parte del Proyecto Curricular de Etapa (PCE).
- En la PGA se concreta el PAD para cada curso escolar. En ella se recoge la dotación de especialistas y ACNEAES en cada curso escolar.
- En las sesiones de coordinación del Equipo de Atención a la Diversidad, se realizará seguimiento y evaluación del PAD.
- Las modificaciones que pudieran realizarse en el PAD se presentarán en la CCP y las propuestas de mejora del mismo se reflejarán en la memoria de fin de curso.

ANEXOS

ANEXO I

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A) EN EL GRUPO - CLASE HAY UN ALUMNO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO (ACNEAE)

1. Revisar el expediente académico; informe psicopedagógico, Plan de Actuación del curso anterior, Informe de la tercera evaluación del curso anterior, adaptaciones curriculares, actuaciones generales, etc.
2. Si ha tenido lugar cambio de tutor o tutora, realizar, si no se llevó a cabo al final del curso, la coordinación con tutor o tutora del curso anterior.
3. Ante cualquier duda preguntar al EOEIP/PT/AL.
4. Trasladar la información al equipo docente.
5. Priorizar las entrevistas familiares de estos alumnos (inicialmente con la finalidad de recibir información).

SI EL ALUMNO O ALUMNA REQUIERE ÚNICAMENTE ACTUACIONES GENERALES:

- Revisar y actualizar las actuaciones, registrándolas en los modelos dados:
- Se informa a la familia de las decisiones adoptadas, continuidad de las mismas, etc.
- Se recoge el documento en su expediente académico.

Actuaciones Generales. [Pincha aquí para descargar el modelo](#) de Educación Primaria, [Pincha aquí para descargar el modelo](#) de Educación Infantil.

SI TIENE RESOLUCIÓN PARA LLEVAR A CABO ACS:

- **Debemos entender la ACS** como una herramienta de trabajo que nos permite dar mayor sistematicidad a la atención educativa del alumno, de ahí la importancia de realizarla a comienzo del curso escolar.
- Aquellos alumnos a los que ya se viene realizando Adaptación Curricular Significativa disponen de la Adaptación desarrollada el curso anterior en su expediente, en ella se recogen las áreas adaptadas, el nivel de referencia, criterios de evaluación, propuestas metodológicas, etc.
- Se actualizará en base a la evaluación final del curso anterior y la evaluación inicial del curso actual.
- Las ACS se entregarán a Jefatura antes del 31 DE OCTUBRE en cada curso académico y se dejará en su expediente personal
- La Adaptación Curricular Significativa la realiza EL PROFESOR QUE IMPARTE EL ÁREA con el asesoramiento de la Red Integrada de Orientación si se requiere.
- Modelo de ACS. [Pincha aquí para descargar el modelo.](#)
- Es necesario consignar las siglas ACS en los documentos oficiales de evaluación
- Ante cualquier duda preguntar al - Equipo de Atención a la Diversidad.

B) EN EL GRUPO CLASE SE DETECTA UNA POSIBLE EXISTENCIA DE NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO:

- El equipo docente coordinado por el tutor analiza la información y valora la eficacia de las actuaciones desarrolladas hasta el momento.
- Se toma la decisión de continuar con las mismas o llevar a cabo nuevas actuaciones:
 - A) Si se realizan actuaciones generales, entre las que se encuentran las Adaptaciones Curriculares No Significativas, se consigna en los documentos oficiales con las siglas **APO**. Estas actuaciones se guardarán en su expediente personal
 - B) **Si tras la aplicación de las actuaciones referidas, éstas se consideran insuficientes**, se completa la hoja de demanda de intervención del EOEIP. Si en el mismo curso esta evaluación no ha podido ser atendida, en la reuniones de coordinación de cambio de curso o etapa, se debe transmitir la información de que se ha solicitado la intervención del EOEIP para un alumno o alumna. Si hay alguna duda se pregunta en Dirección.
- Se informa en el menor tiempo posible a la familia de las decisiones adoptadas.
- Se reflejan las decisiones tomadas en las Actas de Evaluación, recogiendo que un alumno va a ser o acaba de ser derivado al EOEIP.
- Las demandas de evaluación:
 - Se entregan en Dirección.
 - Junto con la demanda de intervención se ha de adjuntar el registro de Actuaciones Generales llevadas a cabo.
 - La Directora del centro solicita a la RIOE la realización de la evaluación psicopedagógica.

ANEXO II

PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL DEL PROFESORADO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ANEXO II :

| DATOS DE IDENTIFICACIÓN | | | | | |
|-------------------------|-----|--------------|-------------|--------------------------|-------|
| Apellidos: | | | Nombre: | | |
| Fecha Nac.: | | | Lugar: | | Edad: |
| Resolución | | | Diagnóstico | | |
| Grupo: | | Ha repetido: | SI NO | Nivel en el que repitió: | |
| Pt: | Al: | | Tutor/a: | | |
| Nombres de los padres: | | | | | |
| Teléfonos de contacto: | | | | | |

| |
|--|
| CARACTERÍSTICAS ACTUALES DEL NIÑO/A |
| |
| NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNO |
| |
| INTERVENCIÓN EDUCATIVA |
| |
| SERVICIOS FUERA DEL CENTRO |
| |
| REVISIÓN Y DECISIÓN DE CONTINUIDAD |
| DECISIÓN DE CONTINUIDAD: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No |

Fdo:

ANEXO III
ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA

| | | |
|---|--|---|
|  | C.E.I.P. VALDESPARTERA |  |
| | C/ Volver a Empezar nº 7.- 50019 Zaragoza Teléfono 976 93 35 99 | |
| | ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA (ACS) | CURSO:.... /... |
| | ÁREA: Objetivos referidos a: | |
| | PROFESOR: | |
| | ALUMNO: | GRUPO: |

OBJETIVOS / SABERES BÁSICOS DE APRENDIZAJE

| | No | Sí | En proceso |
|--|----|----|------------|
| | | | |
| | | | |

PROPUESTAS METODOLÓGICAS Y ORGANIZATIVAS.

INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

REVISIÓN Y DECISIÓN DE CONTINUIDAD:

En Zaragoza a de de

Profesor (firma)

ANEXO IV

PERFIL DE APRENDIZAJE INDIVIDUAL



CURSO 20__/20__

AULA LUNA

| | |
|---|-----------------------------|
| NOMBRE: | FECHA DE NACIMIENTO: |
| TUTOR/A AULA ORDINARIA: AL AULA LUNA: PT AULA LUNA: AUXILIARES AULA LUNA: | |
| NOMBRE PADRE: NOMBRE MADRE: HERMANOS/HERMANAS: OTROS CONVIVIENTES EN CASA: | |
| ATENCIÓN POR PARTE DE AGENTES EXTERNOS | |
| ASPECTOS PERSONALES | |
|  ASPECTOS MÉDICOS: | |
|  COMUNICACIÓN: EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN: | |
|  AJUSTE EMOCIONAL: | |
|  RELACIÓN SOCIAL: | |
|  AUTONOMÍA PERSONAL: | |
|  ALIMENTACIÓN: | |

| | |
|--|------------------------|
|  MIS FORTALEZAS: | |
|  ?DEBILIDADES: | |
|  MIS INTERESES: | |
|  COSAS QUE NO ME GUSTAN: | |
|  USO DE TAP: | |
| CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO PARA APOYAR SU APRENDIZAJE Y BIENESTAR | |
|  ASPECTOS SENSORIALES: | |
|  ACCESIBILIDAD COGNITIVA: | |
|  RECURSOS Y ORGANIZACIÓN DE APOYOS: | |
| ASPECTOS CURRICULARES | |
|  ADAPTACIONES: | |
| OBJETIVOS ANUALES DE TRABAJO | |
| OBJETIVOS COMUNICATIVOS | OBJETIVOS SOCIALES |
| | |
| OBJETIVOS CONDUCTUALES | OBJETIVOS CURRICULARES |
| | |

Registro de ACTUACIONES GENERALES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA. Educación Infantil.

| | | | |
|---------------------|--|---------------|-------------------------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS | | NIVEL Y GRUPO | AÑO ACADÉMICO 20.....-20..... |
| APOYO ORDINARIO | | | |
| APOYO ESPECIALIZADO | | | |

| PROMOCIÓN DE LA ASISTENCIA Y DE LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO | | | |
|---|------------------------|--|--|
| Prevención del absentismo escolar. | SI | NO | |
| PREVENCIÓN DE NECESIDADES Y RESPUESTA ANTICIPADA | | | |
| Estimulación del lenguaje: programas específicos, asamblea, exposiciones, conciencia fonológica, etc. | SI | NO | |
| Estimulación de las funciones ejecutivas. | SI | NO | |
| Trabajo específico de coordinación visomotora, motricidad fina y gruesa. | SI | NO | |
| Ambiente estructurado y predecible: estructuración física del aula, control de estímulos sensoriales (ej. ruido), uso de horarios, apoyos visuales, sistemas de trabajo, rincón de la calma, etc. | SI | NO | |
| Seguimiento hábitos de trabajo y autonomía. | SI | NO | |
| Cuidado de la ubicación del alumno/a en el aula. | SI | NO | |
| FUNCIÓN TUTORIAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR | | | |
| Coordinación con las familias/tutores legales y establecimiento de pautas conjuntas. | SI | NO | |
| Coordinación con agentes externos (indicar cuál. Ej. Atención Temprana.....). | SI | NO | |
| Coordinación equipo docente y especialistas y establecimiento de pautas y estrategias metodológicas comunes. | SI | NO | |
| Atención personalizada e individualizada del alumno. | SI | NO | |
| Programa de habilidades socioemocionales, convivencia, habilidades de juego, educación emocional, etc. | SI | NO | |
| Otros programas individualizados para favorecer el bienestar del alumno/a (Ej. modificación de conducta). | SI | NO | |
| Coordinación entre etapas educativas. | SI | NO | |
| PROPUESTAS METODOLÓGICAS Y ORGANIZATIVAS | | | |
| | Crecimiento en armonía | Descubrimiento y exploración del entorno | Comunicación y representación de la realidad |
| Uso de metodologías activas: aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, etc. | | | |
| Apoyos dentro del aula: Dos o más docentes en el aula, desdobles, etc. | | | |
| Rincones en el aula: rincón de la calma, rincón de funciones ejecutivas, juego simbólico, etc. Otros (indicar cuál). | | | |
| Apoyo individualizado. | | | |

| ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE APRENDIZAJE | | Crecimiento en armonía | Descubrimiento y exploración del entorno | Comunicación y representación de la realidad |
|---|--|------------------------|--|--|
| Proporcionar múltiples medios para percibir y comprender la información | Uso complementario de diferentes canales de información. | | | |
| | Activar conocimientos previos, clarificar vocabulario, uso de múltiples sinónimos, uso de diccionarios visuales, destacar las ideas más importantes, etc. | | | |
| | Uso apoyos visuales (pictogramas, objetos reales, gestos, fotografías, etc.). | | | |
| | Indicaciones explícitas para cada paso, instrucciones más sencillas, uso de modelos o ejemplos, dividir la tarea en sus diferentes componentes. | | | |
| | Uso de rutinas en las tareas y de materiales familiares. | | | |
| | Uso de material manipulativo. | | | |
| | Modificación del tamaño, contraste, etc. del texto o imágenes. | | | |
| Proporcionar múltiples medios para favorecer la acción y expresión de competencias | Centrar la atención del alumno/a en los aspectos relevantes. | | | |
| | Flexibilizar tiempos en la realización de tareas. | | | |
| | Uso de herramientas y tecnología de asistencia (ej. TIC). | | | |
| | Uso de medios alternativos al lápiz y papel para expresarse (oralmente, con imágenes, picogramas, etc.). | | | |
| | Uso de herramientas de apoyo durante la realización de tareas (Ej. adaptador lápiz, pictogramas, etc.). | | | |
| | Proporcionar modelos o ejemplos de actividad, graduar las tareas según complejidad, instrucciones claras y sencillas. | | | |
| Facilitar múltiples medios para la motivación e implicación | Empleo de autoinstrucciones. | | | |
| | Se ofrecen opciones para incrementar la vinculación con el propio aprendizaje (posibilidad de elegir entre actividades, actividades vinculadas a sus intereses, tiempos ajustados para la realización de tareas, etc). | | | |
| | Minimizar las amenazas y distracciones. Creación de rutinas para reducir la inseguridad en el aula (rutinas de trabajo, calendarios, orden, control del ruido, etc.). | | | |
| | Empleo de mecanismos para persistir en el esfuerzo (ej. herramientas de gestión del tiempo, resaltar la relevancia y aplicabilidad de lo trabajado, plantar retos, procurar emociones agradables, etc.). | | | |
| | Actividades con diferente nivel de dificultad. | | | |
| Empleo de feedback constante centrado en el proceso, procurar aprendizaje sin error, etc. | | | | |
| Con respecto a las áreas bilingües, facilitar la comprensión y expresión en castellano (material y evaluación). | | | | |

| ADAPTACIONES NO SIGNIFICATIVAS DEL CURRÍCULO | Crecimiento en armonía | Descubrimiento y exploración del entorno | Comunicación y representación de la realidad |
|---|------------------------|--|--|
| Priorización de determinados saberes básicos, competencias específicas, competencias clave y criterios de evaluación. Se han priorizado aprendizaje funcionales. | | | |
| Reformulación de determinados saberes básicos, competencias específicas, competencias clave y criterios de evaluación para adecuarlo a su nivel. | | | |
| Modificación de la temporalización de determinados saberes básicos, competencias específicas, competencias clave y criterios de evaluación (en tareas y pruebas de evaluación). | | | |
| Se han incluido saberes de cursos anteriores. | | | |
| Se han incluido tareas individualizadas, bien alternativas o bien de refuerzo. | | | |
| Se han eliminado reducido o modificado tareas en las que el alumno/a no se beneficiaba o no podía participar de forma activa y real. | | | |
| Atención más individualizada durante la realización de tareas y actividades. | | | |
| ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR. | SI | | NO |
| | Crecimiento en armonía | Descubrimiento y exploración del entorno | Comunicación y representación de la realidad |
| Incluir saberes que no forman parte del currículo pero que tienen el mismo nivel de complejidad (sin anticipar saberes de cursos superiores). | | | |
| Incluir saberes que no forman parte del currículo pero que implican el desarrollo de destrezas de pensamiento más profundo (sin anticipar saberes de cursos superiores). | | | |
| PROGRAMAS | | | |
| Programa de refuerzo educativo. | SI | NO | |
| OTRAS ACTUACIONES ADOPTADAS | | | |
| | | | |

Firmas tutor/profesorado

Registro de ACTUACIONES GENERALES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

| | | | | |
|---------------------|-------|----------------|--|-------------------------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS | | NIVEL Y GRUPO | | AÑO ACADÉMICO 20.....-20..... |
| REPETIDOR | SI NO | NIVEL REPETIDO | | |
| APOYO ORDINARIO | | | | |
| APOYO ESPECIALIZADO | | | | |

| PROMOCIÓN DE LA ASISTENCIA Y DE LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO | | | | | | | | | | |
|---|----|---|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Prevenición del absentismo escolar. | SI | | | | | NO | | | | |
| PREVENCIÓN DE NECESIDADES Y RESPUESTA ANTICIPADA | L | M | NC | SC | LI | RE | EF | FR | PV | MU |
| Estimulación del lenguaje: programas específicos, asamblea, exposiciones, etc. | | | | | | | | | | |
| Estimulación de las funciones ejecutivas: programas específicos, trabajo de la metacognición en el aula, etc. | | | | | | | | | | |
| Programa de lectoescritura: conciencia fonológica, comprensión lectora, etc. | | | | | | | | | | |
| Ambiente estructurado y predecible: estructuración física del aula, control de estímulos sensoriales (ej. ruido), uso de horarios, apoyos visuales, sistemas de trabajo, etc. | | | | | | | | | | |
| Seguimiento hábitos de trabajo y autonomía. | | | | | | | | | | |
| Cuidado de la ubicación del alumno/a en el aula. | | | | | | | | | | |
| FUNCIÓN TUTORIAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR | | | | | | | | | | |
| Coordinación con las familias/tutores legales/agentes externos (indicar cuál). | SI | | | | | NO | | | | |
| Coordinación equipo docente y establecimiento de pautas y estrategias metodológicas comunes. | SI | | | | | NO | | | | |
| Atención personalizada e individualizada del alumno. | SI | | | | | NO | | | | |
| Área de tutoría. Aprender a ser persona y convivir: Programa de habilidades socioemocionales, convivencia, etc. | SI | | | | | NO | | | | |
| Área de tutoría. Aprender a decidir: toma de decisiones, planificación, etc. | SI | | | | | NO | | | | |
| Área de tutoría. Aprender a aprender: Programa hábitos y estrategias, programa refuerzo funciones ejecutivas, etc. | SI | | | | | NO | | | | |
| Otros programas individualizados: registro de conducta, uso de refuerzos, etc. | SI | | | | | NO | | | | |
| Coordinación entre etapas educativas. | SI | | | | | NO | | | | |
| PROPUESTAS METODOLÓGICAS Y ORGANIZATIVAS | L | M | NC | SC | LI | RE | EF | FR | PV | MU |
| Uso de metodologías activas: aprendizaje basado en proyectos, cooperativo, colaborativo, etc. | | | | | | | | | | |
| Dos o más docentes en el aula, desdobles, tutoría entre iguales, realización de tareas escolares de forma compartida, etc. | | | | | | | | | | |
| Apoyo individualizado. | | | | | | | | | | |

| ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE APRENDIZAJE | | L | M | NC | SC | LI | RE | EF | FR | PV | MU |
|---|--|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Proporcionar múltiples medios para percibir y comprender la información | Uso complementario de diferentes canales de información. | | | | | | | | | | |
| | Activar conocimientos previos, clarificar vocabulario (ej. Elaboración de glosarios temáticos), aclarar sintaxis y estructura, destacar las ideas más importantes, etc. | | | | | | | | | | |
| | Uso apoyos visuales (pictogramas, objetos reales, gestos, etc.). Clarificar la estructura con esquemas sencillos, índices, guiones, organizadores gráficos, mapas conceptuales, mapas mentales, etc. | | | | | | | | | | |
| | Indicaciones explícitas para cada paso, uso de guiones, instrucciones más sencillas, uso de modelos o ejemplos, dividir la tarea en sus diferentes componentes. | | | | | | | | | | |
| | Lectura de enunciados, empleo de conversores de texto a voz, uso de plantillas para tomar apuntes o copiar de la pizarra, etc. | | | | | | | | | | |
| | Modificación en el formato de los textos (tamaño, tipo de fuente, contraste, etc.). | | | | | | | | | | |
| | Uso de material manipulativo. | | | | | | | | | | |
| | Uso de estrategias mnemotécnicas, notas recordatorias, oportunidades para repasar ideas clave, etc. | | | | | | | | | | |
| Centrarle la atención en los aspectos relevantes. | | | | | | | | | | | |
| Proporcionar múltiples medios para favorecer la acción y expresión de competencias | Flexibilizar tiempos. | | | | | | | | | | |
| | Uso de herramientas y tecnología de asistencia (ej. TIC). | | | | | | | | | | |
| | Uso de medios alternativos al lápiz y papel para expresarse (oralmente, con imágenes, picogramas, etc.). | | | | | | | | | | |
| | Uso de herramientas de apoyo (calculadora, papel pautado, corrector ortográfico...), | | | | | | | | | | |
| | Proporcionar diferentes alternativas de respuesta (selección múltiple, emparejamiento, etc.). | | | | | | | | | | |
| | Proporcionar modelos o ejemplos de actividad, graduar las tareas según complejidad, instrucciones claras y sencillas. | | | | | | | | | | |
| Empleo de autoinstrucciones, uso de planificadores, etc. | | | | | | | | | | | |
| Facilitar múltiples medios para la motivación e implicación | Se ofrecen opciones para incrementar la vinculación con el propio aprendizaje (posibilidad de elegir entre actividades, actividades vinculadas a sus intereses, tiempos ajustados para la realización de tareas, etc). | | | | | | | | | | |
| | Creación de rutinas para reducir la inseguridad en el aula (rutinas de trabajo, calendarios, etc.). | | | | | | | | | | |
| | Empleo de mecanismos para persistir en el esfuerzo (ej. herramientas de gestión del tiempo, resaltar la relevancia y aplicabilidad de lo trabajado, distintos niveles de retos, etc.). | | | | | | | | | | |
| | Actividades con diferente nivel de dificultad. | | | | | | | | | | |
| Empleo de feedback centrado en el proceso, procurar aprendizaje sin error, etc. | | | | | | | | | | | |
| Con respecto a las áreas bilingües, facilitar la comprensión y expresión en castellano (material y evaluación). | | | | | | | | | | | |

| ADAPTACIONES NO SIGNIFICATIVAS DEL CURRÍCULO | L | M | NC | SC | LI | RE | EF | FR | PV | MU |
|---|----|---|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Priorización de determinados saberes básicos, competencias específicas, competencias clave y criterios de evaluación. | | | | | | | | | | |
| Reformulación de determinados saberes básicos, competencias específicas, competencias clave y criterios de evaluación. | | | | | | | | | | |
| Modificación de la temporalización de determinados saberes básicos, competencias específicas, competencias clave y criterios de evaluación (en tareas y pruebas de evaluación). | | | | | | | | | | |
| Adecuación de los criterios de calificación (por ejemplo, priorizando el contenido de las respuestas y no la expresión escrita; estructura sintáctica, ortografía). | | | | | | | | | | |
| Se han incluido saberes de cursos anteriores. | | | | | | | | | | |
| Se han incluido tareas individualizadas, bien alternativas o bien de refuerzo. | | | | | | | | | | |
| Se han eliminado reducido o modificado tareas en las que el alumno/a no se beneficiaba o no podía participar de forma activa y real. | | | | | | | | | | |
| Atención más individualizada durante la realización de tareas, actividades y pruebas de evaluación. | | | | | | | | | | |
| Centrarle la atención en los aspectos más relevantes. | | | | | | | | | | |
| Lectura de las preguntas al alumno/a para asegurar su comprensión. | | | | | | | | | | |
| Adaptación de los instrumentos de evaluación (tipo de preguntas, pruebas orales, lectura de preguntas para asegurar su comprensión, apoyos visuales, material de apoyo como tablas de multiplicar, calculadora, reglas ortográficas, etc.). <i>Cuando respecto a proporcionar material de apoyo durante la evaluación es necesario valorar la finalidad de cada tarea (Ej. si quiero valorar el dominio de la multiplicación, no le facilito las tablas pero, si quiero valorar su capacidad para resolver problemas si podría hacerlo).</i> | | | | | | | | | | |
| Ampliación del tiempo de realización de las pruebas. | | | | | | | | | | |
| Realización de las pruebas de evaluación en un lugar libre de distracciones. | | | | | | | | | | |
| ADAPTACIÓN NO SIGNIFICATIVA PARA MEJORAR LA COMPETENCIA EN LECTOESCRITURA. | SI | | | | | NO | | | | |
| ADAPTACIÓN NO SIGNIFICATIVA PARA MEJORAR LAS FUNCIONES EJECUTIVAS. | SI | | | | | NO | | | | |
| ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR. | SI | | | | | NO | | | | |
| | L | M | NC | SC | LI | RE | EF | FR | PV | MU |
| Incluir saberes que no forman parte del currículo pero que tienen el mismo nivel de complejidad (sin anticipar saberes de cursos superiores). | | | | | | | | | | |
| Incluir saberes que no forman parte del currículo pero que implican el desarrollo de destrezas de pensamiento más profundo (sin anticipar saberes de cursos superiores). | | | | | | | | | | |
| PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN | | | | | | | | | | |
| Programa de refuerzo educativo dentro o fuera del horario lectivo. | SI | | | | | NO | | | | |
| Programa de desarrollo de capacidades. | SI | | | | | NO | | | | |
| OTRAS ACTUACIONES ADOPTADAS | L | M | NC | SC | LI | RE | EF | FR | PV | MU |
| | | | | | | | | | | |

Firmas tutor/profesorado



**REGISTRO DE ACTUACIONES GENERALES INDIVIDUALIZADAS. EDUCACIÓN PRIMARIA
(Anexo I: para mejorar la competencia en la lectura y escritura)**

ANEXO I. ADAPTACIÓN CURRICULAR NO SIGNIFICATIVA PARA MEJORAR LA COMPETENCIA EN LA LECTURA Y ESCRITURA

| ADAPTACIONES EN LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | L | M | CS | CN | LE | EF | EPV | MD |
|--|----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|
| Se priorizan /añaden competencias específicas relacionados con saberes previos al aprendizaje de la lectoescritura (discriminación fonológica, percepción visual...) | | | | | | | | |
| Se priorizan /añaden competencias específicas relacionados con el “sobreaprendizaje” de la lectura: volver a aprender la lectoescritura, adecuando el ritmo a las posibilidades del alumnado, trabajando desde el principio del aprendizaje sin errores. | | | | | | | | |
| Se añaden competencias específicas relacionados con el aprendizaje y uso de técnicas de estudio y estrategias de aprendizaje (identificar y subrayar palabras clave, resumir, mapas conceptuales, mapas mentales, esquemas de llaves, fichas de estudio, post-its para vocabulario o información importante...). | | | | | | | | |
| ADAPTACIONES METODOLÓGICAS | L | M | CS | CN | LE | EF | EPV | MD |
| Ubicación del alumno en el aula próximo al profesor, pizarra o elementos de exposición al grupo para facilitar una atención más focalizada y la supervisión del profesor. | | | | | | | | |
| Se promueve el que esté rodeado de compañeros competentes en clase. | | | | | | | | |
| Se comprueba que tenemos su atención al explicarle algo. | | | | | | | | |



REGISTRO DE ACTUACIONES GENERALES INDIVIDUALIZADAS. EDUCACIÓN PRIMARIA (Anexo I: para mejorar la competencia en la lectura y escritura)

| ADAPTACIONES METODOLÓGICAS | L | M | CS | CN | LE | EF | EPV | MD |
|---|---|---|----|----|----|----|-----|----|
| Se da una sola instrucción cada vez. | | | | | | | | |
| Se le da más tiempo para organizar sus pensamientos y su trabajo y para la realización de las tareas. | | | | | | | | |
| Se dosifica la cantidad de trabajo, sin limitar su actividad a tareas simples. | | | | | | | | |
| Se repiten las tareas, contenidos/saberes y explicaciones cuantas veces sean necesario. | | | | | | | | |
| Se limita la cantidad de tareas para casa. | | | | | | | | |
| Se informa al alumno de cuándo leerá en voz alta en clase. | | | | | | | | |
| Se disminuye la frecuencia de lectura en clase. | | | | | | | | |
| Cada cierto tiempo, se plantea y acuerda con el alumno una lectura en voz alta en clase, para darle tiempo de ensayo y así pueda mostrar avances al grupo y a sí mismo. | | | | | | | | |
| Se evita darle textos largos para leer, adaptando los libros de lectura a su nivel. | | | | | | | | |
| Se evita que escriba en la pizarra ante toda la clase (tan solo aspectos adecuados a su nivel de competencia) | | | | | | | | |
| Se realizan los dictados a un ritmo más lento que el utilizado con el resto de compañeros. | | | | | | | | |
| Se evita/disminuye que el alumno copie enunciados o información escrita. | | | | | | | | |
| Se utilizan apoyos visuales, esquemas y gráficos en las explicaciones, para mejorar su comprensión y favorecer la atención y el procesamiento. | | | | | | | | |
| Se utilizan horarios y/o calendarios visuales para mejorar los procesos de planificación. | | | | | | | | |
| Se elaboran diccionarios visuales personalizados para trabajar la ortografía arbitraria | | | | | | | | |



REGISTRO DE ACTUACIONES GENERALES INDIVIDUALIZADAS. EDUCACIÓN PRIMARIA (Anexo I: para mejorar la competencia en la lectura y escritura)

| ADAPTACIONES METODOLÓGICAS | L | M | CS | CN | LE | EF | EPV | MD |
|---|---|---|----|----|----|----|-----|----|
| Se permite el uso de herramientas compensatorias (calculadora, tablas de multiplicar...) así como material manipulativo para trabajar conceptos matemáticos. | | | | | | | | |
| Al trabajar el razonamiento matemático en la resolución de problemas, se plantea un esquema de trabajo de los problemas a nivel oral o visual. | | | | | | | | |
| ADAPTACIONES EN LA EVALUACIÓN | L | M | CS | CN | LE | EF | EPV | MD |
| Se prioriza la evaluación oral de los saberes. | | | | | | | | |
| No se exige una ortografía ni puntuación adecuada, valorando sus trabajos por su contenido. | | | | | | | | |
| Se leen los enunciados antes de comenzar el examen. | | | | | | | | |
| Se avisa con tiempo de las pruebas de evaluación. | | | | | | | | |
| Se realizan pruebas con apoyo individualizado fuera o dentro de aula. | | | | | | | | |
| Se modifica el formato de las pruebas de evaluación: | | | | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar de tamaño de la letra. • Aumentar de interlineado. | | | | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Fragmentar el texto en pequeñas partes e intercalar las preguntas de comprensión, o numerar los párrafos del texto para que el alumno sepa dónde encontrar la respuesta. • Utilizar preguntas que impliquen respuestas de clasificar palabras, rellenar con verdadero/falso, completar frases con una o dos palabras, en lugar de preguntas que exijan redactar frases largas o pequeños textos. | | | | | | | | |
| Se comienza la evaluación con los aspectos positivos. | | | | | | | | |



REGISTRO DE ACTUACIONES GENERALES INDIVIDUALIZADAS. EDUCACIÓN PRIMARIA (Anexo I: para mejorar la competencia en la lectura y escritura)

| ADAPTACIONES EN LA EVALUACIÓN | L | M | CS | CN | LE | EF | EPV | MD |
|---|---|---|----|----|----|----|-----|----|
| Se evita la corrección sistemática de todos los errores de su escritura, tan sólo se le hacen notar aquellos sobre los que se está trabajando en cada momento. | | | | | | | | |
| Se evitan significados negativos de las correcciones, como tachar o señalar errores sin más, sin explicárselos o comentarlos con el alumno. | | | | | | | | |
| Corrección guiada. Cuando es necesario realizar un ejercicio escrito, se comenta a solas con el alumno nuevamente los ejercicios realizados. | | | | | | | | |
| Se evita que corrija solo un dictado (los errores que haya cometido no serán reconocidos si está solo, necesitando que el profesorado le dirija en la observación de lo que realmente ha escrito) | | | | | | | | |

| MEDIDAS PARA FAVORECER EL DESARROLLO SOCIAL Y EMOCIONAL DEL ALUMNO/A | |
|---|--|
| Se trabaja el desarrollo de habilidades sociales. | |
| Se explica al alumno su perfil cognitivo y cómo sus dificultades de lectoescritura no implican un déficit general. | |
| Se le refuerzan las áreas y habilidades en las cuales el alumno se siente cómodo y se potencian al máximo. | |
| Se le demuestra nuestro interés, que se conoce su problema y que se le va a ayudar. | |
| Se informa al alumno de lo que se espera de él, estableciendo criterios para su trabajo en términos concretos que pueda entender. | |
| Se le refuerzan sus avances de forma explícita. | |
| Se ha dado a conocer el trastorno al resto de docentes | |



REGISTRO DE ACTUACIONES GENERALES INDIVIDUALIZADAS. EDUCACIÓN PRIMARIA (Anexo I: para mejorar la competencia en la lectura y escritura)

| USO DE AYUDAS TÉCNICAS | L | M | CS | CN | LE | EF | EPV | MD |
|---|---|---|----|----|----|----|-----|----|
| Se utilizan recursos informáticos que convierten oralmente el texto escrito, y a la inversa (convertidores voz-texto/texto-voz) | | | | | | | | |
| Se utilizan correctores ortográficos. | | | | | | | | |
| Utilización de vídeos para el acceso a los saberes de aprendizaje | | | | | | | | |
| Se le permite entregar las tareas de casa hechas por ordenador. | | | | | | | | |
| Aprendizaje del teclado y mecanografía. | | | | | | | | |

| ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS (ADEMÁS DE LOS ASPECTOS YA COMENTADOS) | |
|--|--|
| Se señalan las competencias específicas de cada tema en relación al vocabulario, gramática y destrezas (listening, writing, Reading y speaking)). | |
| No se penaliza la transcripción fonética de palabras ni los errores de ortografía (spelling) | |
| Se aportan modelos de frases y estructuras, tanto ante tareas orales como escritas. | |
| En la realización de ejercicios o pruebas, se facilita la asociación imagen-palabra escrita, tanto en pruebas de listening como writing. | |
| Reforzar el aprendizaje de vocabulario asociando imagen-palabra-sonido (flashcards) | |
| Reforzar la comprensión oral en el aula con imágenes, gestos e incluso utilizando la primera lengua (como último recurso). Uso de dibujos o gráficos para ayudar al alumno a descifrar las ideas principales, tanto a nivel oral como escrito. | |
| En actividades de listening, previamente se aporta contexto y vocabulario clave. | |



REGISTRO DE ACTUACIONES GENERALES INDIVIDUALIZADAS. EDUCACIÓN PRIMARIA (Anexo I: para mejorar la competencia en la lectura y escritura)

| ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS (ADEMÁS DE LOS ASPECTOS YA COMENTADOS) | |
|--|--|
| En pruebas escritas, se adapta el formato (ampliando tamaño de letra, reduciendo la cantidad de texto por página, dejando más espacios para las respuestas y entre líneas) | |
| Se pondera más la evaluación oral sobre el escrito. | |

OBSERVACIONES:

| SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES ADOPTADAS |
|--|
| PRIMER TRIMESTRE |
| SEGUNDO TRIMESTRE |
| TERCER TRIMESTRE |

Firmado:



ANEXO REGISTRO DE ACTUACIONES GENERALES INDIVIDUALIZADAS. EDUCACIÓN PRIMARIA

Desarrollar y fortalecer las funciones ejecutivas (TDAH).

| DESARROLLAR Y FORTALECER LAS FUNCIONES EJECUTIVAS | | | | | | |
|---|--|---------------|--|---------------|----|----|
| NOMBRE Y APELLIDOS | | NIVEL Y GRUPO | | AÑO ACADÉMICO | | |
| | | | | | SI | NO |
| Se procura un ambiente seguro y acogedor. Se cuidan los vínculos y el clima del aula. <i>El estrés dificulta el funcionamiento de las funciones ejecutivas.</i> | | | | | | |
| Se colocan las normas del aula en un lugar visible, enunciadas en positivo. Se hacen recordatorios frecuentes de las mismas. | | | | | | |
| Se establece un cuaderno de comunicación familia-escuela. | | | | | | |
| Se contemplan espacios y tiempos para la relajación; entrenamiento en técnicas de relajación, rincón de la calma, etc. | | | | | | |
| Se posibilita movimiento de forma segura (Ej. Realiza los ejercicios de uno en uno y le pedimos que nos los venga a mostrar individualmente). | | | | | | |
| Se cuida la ubicación del alumno/a en el aula. Alejado de posibles distractores, en las primeras filas o en un lugar que facilite la supervisión, etc. | | | | | | |
| Se supervisa su mesa, teniendo solamente aquello que se necesita. | | | | | | |
| Se cuidan los estímulos del entorno, especialmente cuando se debe trabajar con más intensidad. | | | | | | |
| Se enseña activamente y con ejemplos destrezas ejecutivas eficaces. <i>No se espera que el alumno/a las adquiera por si solo/a.</i> | | | | | | |
| <u>Se modela de forma sistemática el uso del lenguaje interno para la autorregulación.</u> | | | | | | |
| <u>Se realiza entrenamiento en autoinstrucciones (STOP, ¿Qué me piden?, ¿Cómo lo voy a hacer?, ¿Voy bien? Con apoyos visuales).</u> | | | | | | |
| <u>Se proporciona fichas/actividades/rincones para trabajar atención, memoria, planificación, etc.</u> | | | | | | |
| Se añaden objetivos relacionados con el aprendizaje de técnicas de estudio; subrayado, resumen, mapas mentales, etc. | | | | | | |
| Se supervisa con más frecuencia. Si durante la realización de la tarea deja de hacerla, preguntarle para que nos repita lo que debe hacer y así confirmar que no lo ha olvidado. Se proporciona feed-back constante centrado en el proceso. | | | | | | |
| Se supervisa la agenda y se consideran las necesidades del alumno/a al mandar tareas para casa. | | | | | | |
| Evaluación: | | | | | | |
| <u>Se utilizan diferentes instrumentos de evaluación. <i>Los exámenes no son su punto fuerte (mejor exámenes cortos y frecuentes).</i></u> | | | | | | |
| <u>Se posibilita al alumno/a que realice las pruebas en un rincón del aula o fuera de ella.</u> | | | | | | |
| <u>Se realizan exámenes secuenciados; En niños más pequeños, por ejemplo, cada pregunta en un folio.</u> | | | | | | |
| <u>Se testea que el alumno ha comprendido qué es lo que tiene que hacer.</u> | | | | | | |
| <u>Se evitan enunciados con dos demandas. Se modifica el tamaño del texto, interlineado, se resaltan las palabras importantes, etc.</u> | | | | | | |
| <u>Se le recuerda que relea los enunciados, que revise las respuestas, se le pregunta por qué ha dejado algo en blanco, etc.</u> | | | | | | |
| <u>Se flexibiliza el tiempo en los exámenes. Se externaliza el tiempo. Se ayuda en la distribución del tiempo.</u> | | | | | | |
| <u>Si el alumno/a se bloquea se le ayuda a “resetear”; se le facilita movimiento, comentario de humor, respirar hondo, etc.</u> | | | | | | |



ANEXO REGISTRO DE ACTUACIONES GENERALES INDIVIDUALIZADAS. EDUCACIÓN PRIMARIA

Desarrollar y fortalecer las funciones ejecutivas (TDAH).

| | | L | M | CS | CN | LE | EF | EPV | MD |
|--|---|---|---|----|----|----|----|-----|----|
| MEMORIA DE TRABAJO. | El primer requisito para la memorización es la comprensión; utilizar diferentes canales de información, activar conocimientos previos, clarificar vocabulario, desmenuzar las instrucciones, etc. | | | | | | | | |
| | Se utilizan de forma sistemática apoyos visuales, videos tutoriales, etc. | | | | | | | | |
| | Se planifican oportunidades para repasar ideas clave. Se contempla tiempo para la repetición. | | | | | | | | |
| | Se repite la información importante utilizando oraciones sencillas y múltiples sinónimos. | | | | | | | | |
| | Se busca la asociación de aprendizajes; se utilizan mapas mentales, reglas mnemotécnicas, etc. | | | | | | | | |
| | Se procura que el alumno/a rememore y no repita "como un lorito". | | | | | | | | |
| | Se aumenta la familiaridad de los materiales. | | | | | | | | |
| | Se reestructuran las tareas complejas en pasos más simples. Indicaciones explícitas de cada paso. | | | | | | | | |
| | Se ofrecen ejemplos, actividades modelo, etc. | | | | | | | | |
| Se permiten "pequeñas chuletas" si no es objeto de evaluación. | | | | | | | | | |

| | | L | M | CS | CN | LE | EF | EPV | MD |
|---|---|---|---|----|----|----|----|-----|----|
| ATENCIÓN SOSTENIDA | Se expone qué se va a realizar al comienzo de la clase y se da una explicación individual si se requiere. | | | | | | | | |
| | Se presentan los materiales nuevos. | | | | | | | | |
| | Antes de iniciar las explicaciones nos aseguramos de que el alumno/a está atento/a. | | | | | | | | |
| | Se evita el exceso de información. Se eliminan o reducen estímulos irrelevantes en relación a la actividad. | | | | | | | | |
| | Se define claramente el propósito de la tarea y se focaliza frecuentemente la atención en lo principal. | | | | | | | | |
| | Se dice abiertamente al alumno/a a qué tiene que prestar atención. | | | | | | | | |
| | Se facilitan guiones de trabajo, se utilizan rúbricas. Se marcan tiempos para cada actividad (mínimos o máximos). | | | | | | | | |
| | Se procura un aprendizaje activo. Se le implica promoviendo su participación a través de preguntas. | | | | | | | | |
| | Se realizan actividades de síntesis o reelaboración de lo trabajado. | | | | | | | | |
| | Los contenidos nuevos o más importantes se presentan durante los primeros 20 minutos. Se tienen en cuenta los tiempos de mayor cansancio. Se introducen pausas y cambios de actividad cada cierto tiempo. | | | | | | | | |
| Se cuidan las transiciones y cambios de tarea (<i>una tarea breve amena, ej. Sopa de letras, puede ayudar a centrar la atención</i>). | | | | | | | | | |
| Se plantean actividades multisensoriales y variadas, novedosas, gamificadas, etc. Se mezclan actividades de alto y bajo interés. | | | | | | | | | |



ANEXO REGISTRO DE ACTUACIONES GENERALES INDIVIDUALIZADAS. EDUCACIÓN PRIMARIA

Desarrollar y fortalecer las funciones ejecutivas (TDAH).

| | | | | | | | | | |
|-------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| ATENCIÓN SOSTENIDA | Evitar copiar mucha información de la pizarra (es mejor que la información la tenga más cerca para facilitarle la atención). Valorar la necesidad de copiar o no los enunciados. | | | | | | | | |
| | Se incorporan cuñas activas. <i>Por ejemplo, pequeñas sumas, si sale par el alumno/a da un salto a la derecha y si sale impar da un salto a la izquierda.</i> | | | | | | | | |

| | | L | M | CS | CN | LE | EF | EPV | MD |
|---------------------|--|---|---|----|----|----|----|-----|----|
| FLEXIBILIDAD | Se incluyen actividades para reforzar la creatividad y la generación de ideas nuevas. | | | | | | | | |
| | Resolución de conflictos. Se aprovechan las situaciones naturales o se plantean situaciones en las que se describe un problema ante el cual se tenga que proponer una o varias soluciones. | | | | | | | | |
| | Se incluyen actividades que ayudan a reducir el pensamiento dicotómico: uso de termómetros emocionales que ayudan a graduar la intensidad de una emoción, actividades que ayudan a pensar en los grados de las cosas (ej. Ordenar del 1 al 5 las comidas que más le gustan), excepciones, etc. | | | | | | | | |
| | Se incluyen actividades que fomenten la elección y toma de decisiones. | | | | | | | | |

SOLICITUD DE INTERVENCIÓN Y/O EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre y Apellidos:
Fecha de Nacimiento:
Nivel:Tutor/a:
Colegio: Fecha de solicitud:

El equipo docente coordinado por el tutor, ha realizado un análisis de la información recogida en esta solicitud, así como valorado la eficacia de las actuaciones detalladas en la hoja adjunta (registro de actuaciones generales), tomando la decisión de solicitar el asesoramiento del equipo de orientación.

MOTIVOS DE LA SOLICITUD

- Posible existencia de graves dificultades para su desarrollo o discapacidad
- Dificultades en el lenguaje oral
- Dificultades de aprendizaje en.....
- Rendimiento superior
- Problemas de comportamiento
- Problemática sociofamiliar
- Otros

INFORMACIÓN VALORADA POR EL EQUIPO DOCENTE:

- Centros en los que ha estado escolarizado con anterioridad y cursos correspondientes:
- Asistencia/ Puntualidad al colegio:
- ¿Ha repetido algún curso? ¿Cuál?
- ¿Tiene algún área no superada? ¿Cuál/es?
- ¿Lleva las tareas escolares al día?.....

(*) Será necesario aportar estilo de aprendizaje y nivel de competencia curricular

HISTORIA PERSONAL

DATOS CONTEXTO SOCIO-FAMILIAR:

- Composición familiar:.....

.....

- Datos relevantes:.....

.....

Si se han mantenido entrevistas con la familia ¿Qué aspectos se han trabajado?

.....

.....

DATOS RELEVANTES DEL DESARROLLO EVOLUTIVO:

(lenguaje, motricidad, nivel actual de autonomía –aseo, vestido, comida-...):

.....

.....

DATOS MÉDICOS RELEVANTES

(informes médicos y/o especialistas, atención temprana, reconocimiento y grado de minusvalía –aportar informe-):

.....

.....

RELACIONES INTERPERSONALES Y COMPORTAMIENTO

- Con sus compañeros/as.....

.....

- Con los profesores/as.....

.....

- Problemas de comportamiento (intenta concretar qué hace y cuándo lo hace):

.....

.....

.....

- ¿Observas factores de tipo personal (afectivo-emocional) que estén afectando al rendimiento escolar?:

.....

.....

.....

.....

Firma del director/a:

Firma del tutor/a:

ACTUACIONES GENERALES

| * (Indicar nº de sesiones) | Indicar ÁREAS |
|---|---------------|
| Apoyo ORDINARIO* (Profesor/a: _____) | |
| Apoyo PT/AL* (Especialista: _____) | |
| PREVENCIÓN DE NECESIDADES Y RESPUESTA ANTICIPADA | |
| Estimulación del lenguaje: programas, asamblea, exposiciones... | |
| Lectoescritura: conciencia fonológica, exposiciones: | |
| Ayudas Verbales: preguntar para centrar atención, repetir, información complementaria, instrucciones sencillas... | |
| Contacto con las familias/tutores legales: | |
| Seguimiento hábitos de trabajo y autonomía: | |
| PROMOCIÓN DE LA ASISTENCIA Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO | |
| Prevención del absentismo escolar: | |
| FUNCIÓN TUTORIAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR | |
| Programas de Habilidades Sociales, resolución de conflictos, etc.: | |
| Programas individualizados: registros de conducta, programa de modificación de conducta, refuerzos... | |
| Coordinación con el equipo docente de nivel: | |
| PROPUESTAS ORGANIZATIVAS Y METODOLÓGICAS: | |
| Agrupamientos y distribución de la clase: | |
| Uso de metodologías activas: trabajo proyectos, grupos cooperativo/interactivos, tutorización entre iguales... | |

| | |
|--|---|
| Acordar y coordinar estrategias metodológicas entre el equipo docente: | |
| ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE | |
| Adaptaciones de los elementos físicos, personales y materiales (barreras arquitectónicas, pictogramas....): | |
| ADAPTACIONES NO SIGNIFICATIVA | |
| Apoyo individualizado y específico del profesor en la adquisición de los <u>estándares de aprendizaje</u> : | |
| Actividades de refuerzo secuenciadas y graduadas para alcanzar los <u>criterios de evaluación</u> : | |
| Actividades, tareas y/o proyectos | Más tiempo para realizar las actividades: |
| | Leerle las actividades: |
| | Materiales curriculares: adaptación, supresión, ampliación/enriquecimiento: |
| Metodología | Apoyo individualizado profesorado, entre iguales... |
| Evaluación | Adaptación de los instrumentos (pruebas orales vs. escritas, distinta presentación, preguntas cerradas, etc.): |
| | Ofrecer más tiempo en las pruebas: |
| | Secuenciación diferenciada (más tiempo): |
| Otras actuaciones adoptadas*: | |
| (*) Concretar materiales utilizados distintos a los del grupo-clase, Programas institucionales (AUNA, DESARROLLO DE CAPACIDADES, PLAN DE REFUERZO...). | |

OPINIÓN DE LA FAMILIA SOBRE LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN

D/Doña _____ mayor de edad, con domicilio en _____, con DNI nº _____ como _____ del alumno/a _____ he sido informado/a por su tutor/a de que se va a solicitar asesoramiento al Equipo de Orientación Educativa para orientar la respuesta educativa más ajustada a las necesidades que presenta.

En caso de requerir de Evaluación Psicopedagógica y/o la coordinación con otras instituciones o entidades, manifiesto mi:

- CONFORMIDAD
- DISCONFORMIDAD

_____ a ____ de _____ de 20__

Fdo: _____

Madre ó representante legal

Fdo: _____

Padre o representante legal